



# GACETA DE MADRID

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION-ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES,

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

TELEFONO NUM. 12322

Año CCLXXIV.—Tomo I

LUNES 18 FEBRERO 1935

Núm. 49.—Página 1409

## SUMARIO

### Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

*Orden nombrando Vocales del Patronato del Museo Arqueológico de Almería a los señores y señora que se mencionan.—Página 1410.*

*Otra resolviendo instancia de doña Elena Villanueva Peco, solicitando licencia por enfermedad.—Página 1410.*

*Otra autorizando al Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Huelva para que use, con su denominación oficial, el nombre de la "Rábida".—Página 1410.*

*Otra nombrando a doña María Elena Gómez Moreno para la Cátedra de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de San Sebastián.—Página 1410.*

*Otra designando a D. Faustino A. Miranda González para Catedrático de Historia Natural del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Gijón. Páginas 1410 y 1411.*

*Otra nombrando a D. José Losada de la Torre Encargado de curso, adscrito a la Sección de Letras del Instituto Nacional de Segunda enseñanza "Velázquez", de esta capital.—Página 1411.*

*Otra declarando jubilado a D. Rufino Peinado.—Página 1411.*

*Otra rehabilitando para el año en curso las pensiones concedidas a los Catedráticos que se mencionan.—Página 1411.*

*Otra nombrando a doña María Josefa Arriero Sánchez para la plaza de sustituto personal del Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Guadalajara.—Página 1411.*

*Otra ídem a D. José M. Pabón y Suárez de Urbina Catedrático numerario de Lengua y Literatura latinas*

*de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.—Página 1411.*

*Otra aclarando en la forma que se inserta la Orden de 14 de Diciembre de 1934, referente a las asignaturas que tienen que aprobar en los Institutos Nacionales, para el ingreso en la Facultad de Medicina, los que sigan los estudios de Practicantes y Matronas.—Página 1412.*

*Otra disponiendo que los funcionarios del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que se mencionan, asciendan a las categorías y sueldos que se expresan.—Página 1412.*

*Otra desestimando recurso interpuesto por D. Vidal Lucas Cuadrado, Maestro-Director de la Escuela nacional graduada de niños de Valencia de Alcántara (Cáceres).—Página 1412.*

*Otra aprobando el proyecto de las obras que se indican en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Sevilla.—Página 1412.*

*Otras anunciando a concurso de traslado las plazas de Catedráticos, vacantes en los Centros que se mencionan.—Páginas 1412 y 1413.*

### Ministerio de Obras públicas.

*Orden disponiendo que el Ingeniero D. José Gil Martínez ejerza las funciones de Secretario en la visita de inspección mandada girar a todos los servicios de la Delegación de los Hidráulicos del Segura.—Página 1413.*

*Otra ídem se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por la Comunidad Alumbamiento de Aguas de Quebramonte, contra el Real decreto del Ministerio de Fomento de 14 de Julio de 1928.—Página 1413.*

### Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.

*Orden disponiendo se aumenten con un Vocal efectivo y otro suplente las representaciones patronal y obrera del Jurado mixto interlocal, de Prensa, de Madrid.—Página 1414.*

*Otra aceptando a D. Pedro María de Basterrechea y Aguirre la dimisión del cargo de Vicepresidente de la cuarta Agrupación de Jurados mixtos de Bilbao, y nombrando interinamente para dicho cargo a D. Santiago Artiach.—Página 1414.*

*Otra disponiendo que D. Andrés Navarrete Orceza cese en el cargo de Presidente del Jurado mixto de Ferrocarriles de Ubeda, y nombrando para dicha vacante a D. Manuel Fernández Albandoz.—Página 1414.*

*Otra declarando en situación de excedencia voluntaria a D. Rafael Luen-go Tapia.—Página 1414.*

*Otra disponiendo que D. Nicolás Soto Redondo cese en el cargo de Presidente del Jurado mixto de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, y nombrando para sustituirle a D. Rafael Monzón.—Página 1414.*

*Otra ídem que la representación obrera de la Sección de Matronas del Jurado mixto de Sanidad, de Sevilla, quedé constituida en la forma que se expresa.—Página 1414.*

*Otra resolviendo expediente incoado por la Cooperativa de casas baratas "Pablo Iglesias", solicitando aprobación de terrenos y calificación condicional para una casa familiar que pretende construir en San Miguel de Basauri (Vizcaya).—Páginas 1414 y 1415.*

### Administración Central.

*MARINA.—Instituto y Observatorio de Marina.—Servicio Hidrográfico de*

la Armada.—Aviso a los navegantes. Grupo 5.—Página 1415.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría. Anunciando hallarse vacantes las plazas de Profesor numerario y Catedráticos de las asignaturas que se indican.—Página 1418.

Dirección general de Bellas Artes.—Registro general de la Propiedad Intelectual.—Obras inscritas en este Registro durante el tercer trimestre del año 1934.—Página 1418.

OBRAS PÚBLICAS.—Dirección general

de Puertos.—Autorizando a D. Her-  
mán Santos para construir un em-  
barcadero en el puerto de Alcodiá  
frente al hotel Miramar.—Página  
1422.

Idem a doña Teresa Gallart Sanchis  
para ocupar terrenos en la playa de  
Levante, del puerto de Valencia.—  
Página 1423.

Dirección general de Ferrocarriles,  
Tranvías y Transportes por carre-  
tera.—Anunciando haber sido expe-  
dida con fecha 8 del actual a don

Felipe Calvo Morena la certifica-  
ción que se indica.—Página 1424.

TRABAJO, SANIDAD Y PREVISIÓN.—Di-  
rección general de Beneficencia y  
Asistencia pública.—Relación de los  
señores admitidos para efectuar los  
ejercicios del concurso-oposición  
para cubrir las plazas de funciona-  
rios de la Oficina Central de Infor-  
mación y Unificación de la Asisten-  
cia pública.—Página 1424.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CIVIL DEL  
TRIBUNAL SUPREMO.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLI- CA Y BELLAS ARTES

### ORDENES

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Elena Villamana Peco, Profesora Encargada de curso de Lengua y Literatura del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Jaca, en la que solicita licencia por enfermedad:

Visto, asimismo, el amplio informe del Director del Instituto de Jaca, en el que detalla los permisos disfrutados por dicha Encargada de curso a pretexto de su delicado estado de salud; y

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 17 de Enero de 1908, todos los permisos que ha disfrutado la señorita Villamana, por concesión del Director del Instituto, se consideran como parte de la licencia que al efecto concede el Ministerio:

Considerando lo dispuesto en la Orden de 12 de Diciembre de 1924,

Este Ministerio ha acordado:

1.º Que tenga por concedido doña Elena Villamana Peco el primer mes de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo, y a partir del día 25 del mes de Enero último, una prórroga de un mes a la anterior licencia, con medio sueldo; reintegrándose al Tesoro público la otra mitad del sueldo de dicha Encargada de curso, si se hubiese acreditado.

2.º Que, a partir del día 25 de los corrientes, se dé a la misma de baja en nómina, debiendo acreditar la enfermedad que padece, para disfrutar el tercero y último mes de licencia, ante Médico perteneciente a Cuerpo de Sanidad; y

3.º Que, a su tiempo, la Dirección del Instituto comunique a este Ministerio las particularidades del caso, y que en lo sucesivo procure la referida Dirección atenerse en la tramitación de los asuntos, en que viene obligada a informar, a las disposiciones vigentes, llevando por norma en todo momento la veracidad de sus aseveraciones, en beneficio de la enseñanza y

prestigio del cargo, como se indicó ya en la Orden del Departamento de fecha 26 de Enero próximo pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Febrero de 1935.

P. D.,

MARIANO CUBER

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto autorizar al Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Huelva para que use con su denominación oficial el nombre de la "Rábida", de conformidad con la propuesta formulada al efecto por el Claustro de dicho Centro y el Ayuntamiento de la misma capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Febrero de 1935.

P. D.,

MARIANO CUBER

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Comisión gestora de la Diputación provincial de Almería,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se nombren Vocales del Patronato del Museo Arqueológico de Almería a D. José Muñoz García, Profesor de la Escuela Normal del Magisterio primario; a doña Purificación Chamorro Román, Profesora de la Escuela Normal; a D. Antonio Martínez de Castro, ex cronista de Almería y publicista, y a D. Miguel Flores y González Grano de Oro, publicista y Académico correspondiente de la Nacional de la Historia; nombrándose al señor Muñoz García, además, Secretario del referido Patronato.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de Febrero de 1934.

P. D.,

MARIANO CUBER

Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Vacante, por traslado de su titular en virtud de oposición a otro destino, la plaza de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de San Sebastián, y encontrándose en situación de excedente forzoso, desde 27 de Septiembre último, el Catedrático de igual asignatura doña María Elena Gómez Moreno,

Este Ministerio ha resuelto nombrarla para el desempeño de la citada asignatura y Centro, en el que seguirá percibiendo el sueldo anual de 6.000 pesetas que actualmente se le acredita, por hallarse en comisión del servicio en el Instituto "Calderón de la Barca" de esta capital, en tanto no se produzca la oportuna vacante de sueldo en el Escalafón y le corresponda ocuparla por reingreso.

Se autoriza a la señorita Gómez Moreno para posesionarse de su nuevo destino en el Instituto "Calderón de la Barca", al que quedará adscrita hasta que por este Ministerio se disponga lo contrario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de Febrero de 1935.

P. D.,

MARIANO CUBER

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de concurso previo de traslado para proveer la Cátedra de Historia Natural del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Gijón, y de conformidad con lo propuesto por el Consejo Nacional de Cultura,

Este Ministerio ha resuelto designar Catedrático de dicha asignatura y Centro a D. Faustino A. Miranda González, que presta sus servicios en el Instituto de Pontevedra, en el cual concurren los siguientes méritos:

Presenta varias publicaciones, muy meritorias, sobre algas particularmente, entre las que merecen destacarse: "Sobre una nueva especie de Strep-sithalia "Sauv". ("Bol. Coc. Esp. Hist. Nat.", 1928.)

"El desarrollo del cistocarpio en una ceramiácea". (Idem, 1929.)

“Nota sobre el Porphyretum de verano en los alrededores de Gijón”. (Idem, 1929.)

“Contribuciones algológicas”. (Mem. de la Soc. Esp. Hist. Nat., t. XV.)

“Las comunicaciones interprotoplásmicas en “Bornetia secundiflora”. (“Bol. Soc. Esp. Hist. Nat.”, 1930.)

“Sobre las algas y cianofíceas del Cantábico, especialmente de Gijón”. (Trab. Mus. Nac. de C. Nat., 1931.)

“Adiciones y correcciones a la lista de algas marinas de Gijón”. (“Bol. Soc. Esp. Hist. Nat.”, 1932.)

“Observaciones sobre Florídeas”. (Idem, 1931.)

“Remarques sur quelques algues marines des côtes de la Manche”. (“Revue Algologique.”)

“Materiales para una flora marina de las rías bajas gallegas”. (“Bol. Soc. Esp. Hist. Nat.”, 1934.)

Todas estas publicaciones acreditan al Sr. Miranda como un laborioso especialista y como un distinguido investigador, mereciendo los mayores elogios su vocación y constancia en el estudio.

Completa su labor otro trabajo titulado “Observaciones citológicas en la lenteja”. (“Bol. Soc. Esp. de Hist. Nat.”, 1931.)

Es, por otra parte, el Sr. Miranda, Doctor en Ciencias Naturales y ha desempeñado el cargo de conservador del Gabinete de Ciencias del Instituto Nacional de Segunda enseñanza del Cardenal Cisneros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de Febrero de 1935.

P. D.,  
MARIANO CUBER

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto nombrar Encargado de curso, adscrito a la Sección de Letras del Instituto Nacional de Segunda enseñanza “Velázquez”, de esta capital, en función de Auxiliar, a D. José Losada de la Torre, quien percibirá por el desempeño de su cargo la remuneración anual de 4.000 pesetas, con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º, agrupación 13, concepto 13, del vigente presupuesto de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de Febrero de 1935.

P. D.,  
MARIANO CUBER

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Cumplida por el Auxiliar de Lengua francesa del Instituto Nacional de Segunda enseñanza “Suárez”, de Granada, D. Rufino Peinado Peinado, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa, y autorizado por Real orden de 26 de Agosto de 1925 para continuar en la enseñanza activa hasta cumplir los veinte años de servicios abonables a efectos pasivos,

Este Ministerio, entendiéndolo cumplidos los veinte años de servicios mencionados en 10 del corriente y teniendo en cuenta en todo caso que no se justifica la aptitud física para continuar al frente del cargo, ha resuelto declarar jubilado a D. Rufino Peinado Peinado, con efectos de 10 del actual.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Febrero de 1935.

P. D.,  
MARIANO CUBER

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas,

Este Ministerio ha acordado rehabilitar para el año en curso las pensiones concedidas a los Catedráticos numerarios que a continuación se mencionan:

Don Leopoldo Querol Roso, Catedrático de Francés en el Instituto de Valencia, pensionado por Orden ministerial de 29 de Enero de 1934 por cinco meses, para estudiar Música de los siglos XV y XVI, en Francia, con la asignación de 425 pesetas oro mensuales y 225 para viaje de vuelta.

Don Enrique Vidal Abascal, Catedrático de Matemáticas del Instituto de Santa Cruz de la Palma, pensionado por Orden ministerial de 21 de Diciembre de 1934, para estudiar en Suiza la enseñanza matemática, con la asignación mensual de 425 pesetas oro y 500 para viajes, durante tres meses.

Don Luis Gil de Vicario, Profesor auxiliar del Instituto de Vigo, pensionado por Orden ministerial de 8 de Octubre de 1934, por tres meses y veinticuatro días, para estudiar la enseñanza de Dibujo en Austria, Francia y Bélgica, con la asignación de 425 pesetas oro mensuales y 300 para viaje de vuelta.

Doña María Capdevilla d’Oriola, Catedrático de Matemáticas del Instituto de Figueras, pensionada por Orden ministerial de 29 de Enero de 1934,

por tres días, para ampliar estudios de Matemáticas en Francia, con la asignación de 425 pesetas oro mensuales y 225 para viaje de vuelta.

Dichas pensiones serán con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º, agrupación 15, concepto 9.º, del presupuesto vigente de este Ministerio, debiendo reintegrarse los interesados a su cargo oficial dentro de los quince días siguientes a la expiración de la pensión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de Febrero de 1935.

P. D.,  
MARIANO CUBER

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso para proveer la plaza de sustituto personal del Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Guadalajara, D. Rafael Vicente Sevilla, declarado en dicha situación de sustituido personalmente a tenor del Decreto de 7 de Julio de 1919,

Este Ministerio, oído al Consejo Nacional de Cultura, ha acordado nombrar para el desempeño de la plaza objeto del mencionado concurso a doña María Josefa Arriero Sánchez; quien, por el indicado concepto de Inspectora sustituta personal, percibirá el sueldo anual de 5.000 pesetas, que es la mitad del que asignado tiene el Inspector sustituido.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 13 de Febrero de 1935.

P. D.,  
MARIANO CUBER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslación,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a D. José M. Pabón y Suárez de Urbina Catedrático numerario de Lengua y Literatura latinas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con el mismo número en el Escalafón e igual haber anual de 10.000 pesetas que actualmente disfruta como Catedrático numerario de la asignatura en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 13 de Febrero de 1935.

P. D.,  
MARIANO CUBER

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de los presentes alumnos, solicitando aclaración a lo dispuesto en el Orden ministerial de 14 de Diciembre de 1934 ("Gaceta" del 17), referente a las asignaturas que tienen que aprobar en los Institutos Nacionales para el ingreso en la Facultad de Medicina los que sigan los estudios de Practicantes y Matronas,

Este Ministerio ha dispuesto se entienda aclarada en el sentido de que todo alumno que tenga aprobada alguna asignatura de los planes de 1903 y 1926 del Bachiller puede continuar dichos estudios con arreglo a las disposiciones que los regulaban, y así efectuar el ingreso en la mencionada Facultad de Medicina, para Practicantes y Matronas, subsistiendo solamente este derecho hasta el curso de 1937-38.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de Febrero de 1935.

P. D.,  
MARIANO CUBER

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacante una plaza en la cuarta categoría del Escalafón del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, por fallecimiento de D. Marcos Asanza y Almazán, que prestaba sus servicios en el Archivo Histórico Nacional,

Este Ministerio ha resuelto que, con efectos económicos de 26 del mes actual, día siguiente al del fallecimiento del mencionado señor, asciendan a las categorías y sueldos que se expresan los siguientes funcionarios del citado Cuerpo:

A la cuarta categoría y sueldo de 11.000 pesetas anuales, D. Antonio de Torres Gasi6n, con destino en el Archivo Histórico Nacional; a la quinta y sueldo anual de 10.000 pesetas, don Luis Chorro Soria, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Valencia; a la sexta y sueldo anual de 9.000 pesetas, D. Angel Almiñana Castro, con destino en el Archivo general Central de Alcalá de Henares; a la séptima y sueldo anual de 8.000 pesetas, D. Gonzalo Ortiz Montabal, con destino en la Biblioteca Nacional, segundo en su categoría y primero en condiciones reglamentarias para el ascenso; a la octava y sueldo anual de 7.000 pesetas, doña María Africa Ibarra Oroz, con destino en la Biblioteca de la Academia de la Historia, y a la novena y sueldo anual de 6.000 pesetas, doña Ernestina González Rodríguez, con destino provisional en la Biblioteca de la

Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de Enero de 1935.

P. D.,  
MARIANO CUBER

Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Maestro-Director de la Escuela nacional graduada de niños de Valencia de Alcántara (Cáceres), D. Vidal Lucas Cuadrado, en recurso de alzada contra la Orden de esa Dirección general de fecha 20 de Junio próximo pasado, por la que se desestimaba su petición de que se le abonase la gratificación de enseñanza de adultos correspondiente a los meses de Noviembre de 1933 a Marzo de 1934:

Teniendo en cuenta que la reclamación que formula el citado Maestro tiene fecha 13 de Diciembre (entrada en este Ministerio el 17), siguiente a la fecha de la resolución recurrida, y que la instancia no ha sido reintegrada conforme a lo preceptuado en la vigente ley del Timbre:

Visto el informe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cáceres, que estima que no debe tomarse en consideración el mencionado recurso por no ajustarse a los preceptos reglamentarios,

Este Ministerio ha tenido a bien desestimar el recurso interpuesto por don Vidal Lucas Cuadrado, Maestro-Director de la Escuela graduada de niños de Valencia de Alcántara (Cáceres), contra la Orden de esa Dirección general de fecha 20 de Junio próximo pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de Enero de 1935.

JOAQUIN DUALDE  
Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de reparación en las cubiertas y en el salón alto de la crujía de la fachada del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Sevilla, formulado por el Arquitecto D. José Gómez Millán:

Resultando que el expresado proyecto asciende en su ejecución material a 38.028,75 pesetas, que con los honorarios por formación de proyecto por 1.235,93 pesetas y los de dirección de las obras, por otras 1.235,93 pesetas, más el premio de pagaduría por 190,14 pesetas, compone el total de 40.690,75 pesetas:

Resultando que la Junta facultativa de Construcciones civiles ha informado el proyecto en sentido favorable a su aprobación, por considerarlo bien concebido y desarrollado y el presupuesto acertadamente formulado con precios corrientes, debidamente aplicados:

Resultando que el proyecto tiene su origen en el propósito de utilizar un salón situado en planta segunda, en la crujía de fachada, hasta ahora dedicado a desván, a pesar de su gran capacidad, careciendo de cielo raso y enlucidos en los muros y con la cubierta y el piso muy deficiente:

Considerando que está suficientemente demostrada la necesidad de esta obra, y que el proyecto, por su importe, puede llevarse a ejecución por el sistema de administración que autoriza el Decreto de 27 de Marzo de 1925, en relación con la vigente ley de Contabilidad.

Y habiendo consignado su conformidad con la obligación que se contrae el Delegado en este Ministerio del Interventor general de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha resuelto la aprobación del proyecto de referencia por su expresado importe total de pesetas 40.690,75, y que se realicen las obras por el sistema de administración, con aplicación del gasto al capítulo 4.º, artículo 1.º, agrupación segunda, concepto único del presupuesto vigente de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de Febrero de 1935.

P. D.,  
MARIANO CUBER

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Catedrático o Profesor de la asignatura de Dibujo del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Huelva, por fallecimiento del titular, D. José Fernández Alvarado:

Considerando lo prevenido en el Decreto de 30 de Abril de 1915,

Este Ministerio ha resuelto que dicha vacante se anuncie a concurso previo de traslado entre Catedráticos o Profesores numerarios de dicha asignatura, según dispone el anuncio de esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 3 de Febrero de 1935.

P. D.,  
MARIANO CUBER

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Catedrático de la asignatura de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Lugo, por pase del Sr. Asián, que la desempeñaba, al de Balmes, de Barcelona, por oposición: Considerando lo prevenido en el Decreto de 30 de Abril de 1915,

Este Ministerio ha resuelto que dicha vacante se anuncie a concurso previo de traslado entre Catedráticos numerarios de igual o análoga asignatura, según dispone el anuncio de esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 7 de Febrero de 1935.

P. D.,  
MARIANO CUBER

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor de la asignatura de Dibujo del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Baeza, por fallecimiento del que la desempeñaba, D. Francisco Baras Padilla:

Considerando lo prevenido en el Decreto de 30 de Abril de 1915,

Este Ministerio ha resuelto que dicha vacante se anuncie a concurso de traslado entre Catedráticos y Profesores numerarios de la misma asignatura, según dispone el anuncio de esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 14 de Febrero de 1935.

P. D.,  
MARIANO CUBER

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Catedrático de la asignatura de Matemáticas del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Lérida, por traslado de su titular:

Considerando lo prevenido en el Decreto de 30 de Abril de 1915,

Este Ministerio ha resuelto que dicha vacante se anuncie a concurso general de traslado entre Catedráticos de igual o análoga asignatura, según dispone el anuncio de esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 7 de Febrero de 1935.

P. D.,  
MARIANO CUBER

Señor Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### ORDENES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Consejero-Inspector regional, afecto al Consejo de Obras hidráulicas, D. Vicente Núñez Cabanas, con fecha 13 del corriente,

Este Ministerio ha resuelto que el Ingeniero subalterno del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, afecto a la Jefatura de Obras públicas de Murcia, D. José Gil Martínez, ejerza las funciones de Secretario en la visita de inspección mandada girar a todos los Servicios de la Delegación de los Hidráulicos del Segura, por Orden ministerial de 4 del actual, al mencionado Inspector regional, y al Abogado del Estado D. Porfirio Silván González; abopándosele al mencionado Ingeniero, durante el tiempo que invierta en la ejecución de este servicio, las dietas que para los de su categoría señala el Reglamento de 18 de Junio de 1924, además de los gastos de locomoción, con cargo, las primeras, al capítulo primero, artículo tercero, concepto primero, grupo primero, y los segundos, al capítulo tercero, artículo primero, concepto primero, grupo segundo, del presupuesto vigente de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de Febrero de 1935.

JOSE MARIA CID

Señor Subsecretario de este Departamento.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 9.577, interpuesto por la Comunidad Alumbraamientos de Aguas de Quebramonte, contra Real orden del Ministerio de Fomento de 14 de Julio de 1928, por la que se ordenó, entre otros extremos, el taponamiento de determinados tramos de la galería de Quebramonte,

La Sala tercera del Tribunal Supremo ha dictado, con fecha 17 de Diciembre último, sentencia con el siguiente fallo:

"Fallamos que, desestimando las dos excepciones de incompetencia de jurisdicción alegadas por el Fiscal, la una en su contestación a la demanda, y la otra *in voce* en el acto de la vista, hecha suya esta segunda en dicho acto por la parte coadyuvante de la Administración, debemos declarar y declaramos nula, como dictada con incompetencia, la Real orden recurrida del Ministerio de Fomento de 14 de Julio de 1928, en cuanto por la

misma, y por los pronunciamientos cuatro y trece, en manifiesta contradicción con lo declarado en el segundo, se declara abusiva la galería de Quebramonte, mandando cesar en absoluto la explotación de la misma, y ordenando, a la vez, el taponamiento indefinido de varios de sus trozos; debiendo, como consecuencia de la nulidad que declaramos de dicha Real orden, cesar, tan pronto como esta sentencia sea firme, la prohibición, abusivamente impuesta por la Administración a la Comunidad de Alumbraamiento de Aguas de Quebramonte, de seguir explotando la parte de galería que tenía ya construída y en explotación al dictarse la Real orden de 27 de Noviembre de 1924, levantando asimismo y dejando sin efecto el taponamiento de los trozos de galería que la Administración acordó en la resolución recurrida, de los correspondientes a la parte ya construída y que venía explotando; a reserva y sin perjuicio de lo que en su día puedan resolver los Tribunales ordinarios, ante los que las partes interesadas podrán hacer valer, en el modo y forma que estimen procedentes, los derechos de que, respectivamente, se crean asistidos; sin que, entre tanto, haya lugar a hacer declaración alguna respecto de la servidumbre de acueducto solicitada por la Comunidad recurrente, cuya solicitud motivó el tercero de los expedientes gubernativos, acumulados y resueltos, conjuntamente, por la Real orden recurrida; y en cuanto al primero, o sea el referente a la autorización gubernativa solicitada por la Comunidad de Alumbraamiento de Aguas de Quebramonte para prolongar en 150 metros más la galería que ya tenía construída y en explotación al dictarse la Real orden del Ministerio de Fomento de 27 de Noviembre de 1924, a lo expresamente dispuesto en ésta para el caso, habrán de atenerse, tanto la Administración como la parte recurrente, lo mismo al tramitar que al resolver dicha petición."

En vista de dicho fallo,

Este Ministerio ha resuelto que la indicada sentencia se cumpla en sus propios términos.

Lo que de Orden del Sr. Ministro comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 7 de Febrero de 1935.

P. D.,  
URCISINO GOMEZ

Señor Director general de Obras hidráulicas.

## MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION

### ORDENES

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de la Unión de Informadores Gráficos de Prensa, de Madrid, entidad obrera, en la que se solicita que se conceda a la misma la representación de dos Vocales, uno efectivo y otro suplente de cada clase, en el Jurado mixto de Prensa, de esta capital, por tratarse de una rama especial e importantísima de la Prensa dicha, que precisa, por tanto, sean elegidos los expresados Vocales entre obreros técnicos de la mencionada rama, citando como antecedente análogo aumento de Vocales de Agentes de publicidad; visto asimismo el informe emitido por el señor Presidente del Jurado mixto de referencia:

Considerando que aun mencionándose, según en el informe antedicho se cita, en las vigentes Bases de trabajo los informadores gráficos y haber entendido en demandas por ellos deducidas el Jurado mixto de Prensa, no por ello hay motivo para excluir del expresado organismo a una genuina rama profesional de las que en la actualidad prestan servicio tan importante en los periódicos, cual es la de los Reporteros gráficos, y que debe ser favorablemente acogido cuanto tienda a que en los Jurados mixtos se hallen representadas las distintas modalidades de trabajo que en la industria general a que el Jurado afecte intervengan; y

Considerando que para ello no puede ser obstáculo el que los informadores gráficos tengan a sus órdenes periodistas y obreros fotográficos, pues la relación de éstos dependientes con dichos informadores es de naturaleza distinta de la mantenida entre ellos, y el elemento patronal que a tales informadores gráficos utiliza en concepto de obreros y con los que establece las relaciones contractuales de trabajo, ajenas por completo a las que a su vez pueden los Reporteros gráficos llevar a cabo con los elementos colaboradores o auxiliares de que se valgan,

Este Ministerio, oído el Consejo de Trabajo y de acuerdo con el mismo, ha dispuesto que se aumenten las representaciones patronal y obrera en el Jurado mixto interlocal de Prensa, de Madrid, con un Vocal efectivo y otro suplente más, perteneciendo los del segundo carácter a la profesión de Informadores gráficos.

Lo que digo a V. I. para su cono-

cimiento y efectos. Madrid, 12 de Febrero de 1935.

P. D.,  
JOSE AYATS

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la dimisión del cargo de Vicepresidente de la cuarta Agrupación de Jurados mixtos, de Bilbao, presentada por D. Pedro María de Basterrechea y Aguirre, y las legítimas causas que la motivan,

Este Ministerio ha dispuesto que sea dicha dimisión aceptada, y que, de acuerdo con lo que establece el Decreto de 13 de Diciembre próximo pasado, quede nombrado interinamente para el desempeño de la expresada Vicepresidencia D. Santiago Artiach.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de Febrero de 1935.

P. D.,  
JOSE AYATS

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que, por causas de incompatibilidad, cese D. Andrés Navarrete Orcera en el cargo de Presidente del Jurado mixto de Ferrocarriles, de Ubeda, y que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º del Decreto de 22 de Diciembre de 1932, para cubrir la correspondiente vacante sea nombrado D. Manuel Fernández Albandoz.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de Febrero de 1935.

P. D.,  
JOSE AYATS

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en virtud de instancia inscrita por el Delegado provincial de Trabajo de segunda categoría, con destino en Córdoba, D. Rafael Luengo Tapia, en solicitud de que se le conceda la excedencia voluntaria en su actual cargo, y teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y que fué confirmado en el cargo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento de 23 de Junio de 1932 para aplicación de la Ley de 13 de Mayo del mismo año,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el Sr. Luengo Tapia, declarándole excedente voluntario en su actual cargo, de conformidad

y en las condiciones determinadas en el precepto legal primeramente mencionado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de Diciembre de 1934.

P. D.,  
JOSE AYATS

Señor Subsecretario de Trabajo.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo que previene el artículo 4.º del Decreto de 22 de Diciembre de 1932,

Este Ministerio ha dispuesto que don Nicolás Soto Redondo cese en el cargo de Presidente del Jurado mixto de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, y que para sustituirle sea nombrado D. Rafael Monzón, Abogado fiscal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de Febrero de 1935.

P. D.,  
JOSE AYATS

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Atendido el resultado de las elecciones verificadas para la designación de los Vocales obreros que han de integrar la representación de esta clase en la Sección de Matronas del Jurado mixto de Sanidad, de Sevilla,

Este Ministerio ha dispuesto que la mencionada representación obrera de la Sección antedicha quede constituida de la manera siguiente:

Vocales efectivos: doña Carmen Barrios Córdoba y doña Josefa Domínguez Guerrero.

Vocales suplentes: doña Julia Pérez Martín y doña Luisa Díaz Salgado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de Febrero de 1935.

P. D.,  
JOSE AYATS

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por la Cooperativa de Casas baratas "Pablo Iglesias" solicitando aprobación de terrenos y calificación condicional para una casa familiar que pretende construir en San Miguel de Basauri (Vizcaya) para su afiliado Miguel Mordones;

Resultando que dicha casa se construirá en terrenos sitos en el kilómetro 6 de la carretera de Bilbao a San Sebastián, término municipal de San

Miguel de Basauri (Vizcaya), siendo sus linderos los siguientes: al Norte, con terrenos de D. Luis Briños, en línea de 15,53 metros; al Este, con terrenos de D. Juan Camacho, en línea de 98,53 metros; al Sur, con camino vecinal, y al Oeste, con terrenos de D. Martín Cueto, en línea de 101,45 metros, con una superficie total de 1.552,79 metros cuadrados:

Resultando que el capital apreciado, incluidos todos los conceptos, asciende a 18.041,86 pesetas, de las cuales corresponden a terrenos 2.000 pesetas y 16.041,86 a la edificación:

Considerando que este proyecto reúne las condiciones exigidas en los artículos 107, 116 y siguientes del vigente Reglamento de Casas baratas, de 8 de Julio de 1922:

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios, habiendo sido informado este expediente por el Consejo de Trabajo e intervenido por la Intervención general de la Administración del Estado en 4 de Febrero de 1935:

Considerando que, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 14 de Junio de 1930, pueden concedérsele a este proyecto las exenciones tributarias,

Este Ministerio ha dispuesto conceder a la casa barata familiar que pretende construir en San Miguel de Basauri (Vizcaya) la Cooperativa de Casas baratas "Pablo Iglesias", la aprobación de terrenos y calificación condicional solicitada, a los solos efectos de las exenciones tributarias a que se refiere la Real orden de 14 de Junio de 1930.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de Febrero de 1935.

P. D.,  
JOSE AYATS

Señor Subsecretario de Trabajo y Previsión social.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE MARINA

INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE MARINA

SERVICIO HIDROGRÁFICO DE LA ARMADA

*Aviso a los navegantes.*

**Advertencia.**—Las demoras son verdaderas contadas desde 0° a 360° a partir del N., en el sentido del movimiento de las agujas de un reloj. Las relativas a luces, incluso sus sectores de iluminación y de peligro, se dan desde el mar, es decir, desde el

buque; las demás, desde el punto de referencia. Las longitudes se refieren al meridiano de Greenwich. Los alcances de las luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren a la bajamar de sicigias equinocciales. Las altitudes se refieren al nivel medio del mar.

Al recibirse los Avisos, corrijanse los Planos, Cartas, Derroteros y Libro de Faros.

#### GRUPO 5

Del número 92 al 121.

**KATTEGAT, DINAMARCA.**—Barco-faro "Skagen's Rev".—Señal de niebla restablecida.—Admiralty Notice to Mariners, número 58. Londres, 1935. Núm. 92.—Aviso anterior núm. 36 (T) de 1935 (anulado).

Situación.—Latitud: 57° 46' N.—Longitud: 10° 44' E. (aproximada).

Detalles.—Vuelve a funcionar esta señal de niebla, quedando anulado el aviso anterior.

(Aviso núm. 92, 1.º de Febrero de 1935.)

List of Lights, Parte III de 1932, número 6.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.114, 2.289, 2.842 A, 259 y 1.479.

**MAR DEL NORTE, ALEMANIA.**—Río Elba.—Pagen sand.—Luz nueva.—Avis aux Navigateurs, número 112. París, 1935.

Núm. 93.—Situación.—Latitud: 53° 40' N.—Longitud: 9° 32' E. (aproximada).

Detalles.—En Pagen sand, en la situación indicada, ha sido establecida una luz blanca y roja en sectores, grupo de 4 relámpagos, período 25 segundos.

Alcances: blanca, 11 millas; roja, 8 millas.

Elevación sobre el mar: 11 metros. Sectores: Rojo, del 157° al 193° (36°); blanco, del 193° al 157° (324°). (Aviso número 93, 1.º de Febrero de 1935.)

Libro de Faros de 1933, Parte I, número 1.390 A.

Carta del Almirantazgo Inglés, número 3.262.

**MAR DEL NORTE, INGLATERRA, COSTA E.**—Estuario del Támesis.—Información sobre naufragios.—Admiralty Notice to Mariners, número 68. Londres, 1935.

Núm. 94.—Detalles.—En posición latitud 51° 55' 6" N., longitud 2° 3' 6" E., la sonda de ocho brazas y dos pies (15,2 metros) y la palabra Wreck deben ser insertadas.

Los naufragios peligrosos en las siguientes situaciones, han sido suprimidos:

Latitud: 51° 55' 00" N.—Longitud: 1° 40' 30" E.

Latitud: 51° 55' 12" N.—Longitud: 2° 3' 18" E.

Latitud: 51° 54' 44" N.—Longitud: 2° 3' 36" E.

Latitud: 51° 44' 45" N.—Longitud: 1° 41' 54" E.

Latitud: 51° 43' 48" N.—Longitud: 1° 57' 36" E.

Las anteriores enmiendas están incluidas en la nueva edición de la carta número 1.975, de fecha 31-12-934.

(Aviso número 94, 1.º de Febrero de 1935.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.610, 1.094 (2, 3 y 4), 1.406 (2, 3, 4, 5 y 6), 2.182 A (2, 3, 5 y 6), 2.675 C (5 y 6) y 1.598 (2 y 5).

Carta núm. 526.

**MAR DEL NORTE, INGLATERRA, COSTA E.**—Barco-faro "Edinburgh".—Señal de niebla modificada.—Trinity House Notice to Mariners, número 1. Londres, 1935.

Núm. 95.—Aviso anterior número 1.510 (P) de 1934 (véase).

Situación.—Latitud: 51° 33' N.—Longitud: 1° 16' E. (aproximada).

Detalles.—De acuerdo con el aviso anterior, la característica de la señal de niebla del barco-faro "Edinburgh" ha sido cambiada de dos sonidos de 4 segundos de duración cada 2 minutos a dos sonidos de 2,75 segundos de duración cada 1,5 minutos, de este modo: sonido, 2,75 seg.; silencio, 1,5 seg.; sonido, 2,75 seg.; silencio, 83 seg. Período: 90 segundos.

(Aviso número 95, 1.º de Febrero de 1935.)

Libro de Faros de 1933, Parte I, número 854.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.605, 1.607, 1.975, 1.610 y 2.675c.

**ATLANTICO NORTE, IRLANDA, COSTA S.**—Puerto Kinsale.—Luz establecida.—Admiralty Notice to Mariners, número 31. Londres, 1935.

Núm. 96.—Situación.—Latitud: 51° 42' N.—Longitud: 8° 31' W. (aproximada).

Detalles.—En la cabeza del muelle de la Aduana y a 0,7 cables al 146° del ángulo E. del muelle Dennis, ha sido establecida una luz fija, blanca y roja en sectores, así: roja desde el 158°, por el S., al 338°; blanca, el resto.

(Aviso número 96, 1.º de Febrero de 1935.)

List of Lights, Part I, de 1934, número 1.816.1.—Carta del Almirantazgo Inglés, núm. 2.053.—Libro de Faros de 1933, Parte I, núm. 5A.

**CANAL DE LA MANCHA, FRANCIA, COSTA N.**—Barnouc.—Luz encendida.—Avis aux Navigateurs, número 100. París, 1935.

Núm. 97.—Aviso anterior número 72 (T) de 1935 (anulado).

Situación.—Latitud: 49° 2' N.—Longitud: 2° 48' W. (aproximada).

Detalles.—La luz de Barnouc funciona de nuevo.

(Aviso número 97, 1.º de Febrero de 1935.)

Libro de Faros de 1933, Parte I, número 2.017.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.644 y 2.675b.—Cartas francesas, números 831 y 970.

**GOLFO DE VIZCAYA, FRANCIA, COSTA W.**—Entrada del río Loira.—Boya luminosa desplazada.—Avis aux Navigateurs, número 103. París, 1935.

Núm. 98.—Aviso anterior número 1.396 (T) de 1934 (véase).

Situación.—Latitud: 47° 14' N.—Longitud: 2° 15' W. (aproximada).

Detalles.—Boya núm. 6.—Esta boya ha sido desplazada de nuevo para permitir el fondeo de un cable telefónico. Conforme con la advertencia hecha en el aviso anterior no hay que fiarse de las boyas rojas de luz verde del canal de Bonne Anse, que han sido

desplazadas para permitir la ejecución de los dragados.

(Aviso número 89, 1.º de Febrero de 1935.)

Instruccions 336, pág. 532.

Carta del Almirantazgo Inglés, número 2.646.

Cartas francesas números 4.882, 4.902 y 5.456.

**CANAL DE LA MANCHA, COSTA N.—**

Roscoff. — Alumbrado modificado.—

Avis aux Navigateurs, número 102. París, 1935.

Núm. 99. — Aviso anterior número 1.602 (P) de 1934 (véase).

Situación. — Latitud: 48° 43' N. — Longitud: 3° 59' W. (aproximada).

Detalles.—Se han efectuado las modificaciones indicadas en el aviso anterior citado.

La luz posterior está a 430 metros y a 210° de la anterior.

(Aviso núm. 99, 1.º de Febrero de 1935.)

Libro de Faros de 1933, Parte I, números 2.046 y 2.047.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.745 y 2.644.

Cartas francesas números 950, 970 y 975.

**GOLFO DE VIZCAYA, FRANCIA, COSTA W.—Penmarc'h.—Estación radiogoniométrica cerrada.—**

Avis aux Navigateurs, número 48 (T.). París, 1935.

Núm. 100 (T).—Situación.—Latitud: 47° 48' N.—Longitud: 4° 21' W. (aproximada).

Detalles.—Esta estación quedará cerrada hasta nuevo aviso.

(Aviso núm. 100, 1.º de Febrero de 1935.)

Libro de Faros de 1933, Parte I, número 2.104.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.351, 2.339 y 2.645.

List of Wireless Signals, 1934, Volumen I, número 2.194 A.

**ATLANTICO NORTE, PORTUGAL.—Azores.—Isla Tercera.—Corrección a cartas.—**

Admiralty Notice to Mariners, número 32.—Londres, 1935.

Núm. 101.—Situación.—Latitud: 38° 46' N.—Longitud: 27° 23' W. (aproximada).

Detalles.—Las indicaciones de las cartas referentes a la luz situada en la punta Serreta, deben ser modificadas de grupos de destellos a destellos alternativos y la elevación de 313 pies (95,4 metros), a 309 pies (94,2 metros). Período del grupo de destellos blanco y rojo, 10 segundos; alcance, 18 millas.

List of Lights, Parte IV de 1933, número 984.

Libro de Faros de 1930, Parte II, número 695.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.818 y 1.950.

**MAR TIRRENO, ITALIA, COSTA W. Gaeta.—Precaución.—**

Avvisi ai Naviganti, núm. 322 | 753 (T).—Génova, 1934.

Núm. 102 (T).—Situación.—Latitud: 41° 13' N.—Longitud: 13° 36' E. (aproximada).

Detalles.—Los buques que entren o salgan del puerto de San Antonio o que pasen por sus proximidades, deben, hasta nuevo aviso, pasar a más de 130 metros de la luz roja situada

sobre la cabeza del muelle de la punta San Antonio.

(Aviso núm. 102, 1.º de Febrero de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte III, número 354.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.841 y 676.

**MAR TIRRENO, ITALIA.—COSTA W. Isla Ischia.—Luces modificadas.—**

Avvisi ai Naviganti, núm. 319 | 738. Génova, 1934.

Núm. 103.—Aviso anterior número 1.141 de 1934 (véase).

Situación.—Latitud: 40° 45' N.—Longitud: 13° 57' E. (aproximada).

Detalles.—Las dos luces intermitentes (roja y verde) que señalan la entrada del puerto de Ischia, tienen un período de cuatro segundos (luz, 2 segundos; ocultación, 2 segundos).

Las otras características permanecen invariables.

(Aviso núm. 103, 1.º de Febrero de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte III, Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.728 y 1.842.

**MAR ADRIATICO, ITALIA, COSTA E. Puerto Vecchio di Bari.—Luz que se**

establecerá.—Avvisi ai Naviganti, número 318 | 730 (P.). Génova, 1934.

Núm. 104 (P).—Situación.—Latitud: 41° 8' N.—Longitud: 16° 53' E. (aproximada).

Detalles.—En la nueva cabeza del muelle San Antonio, aproximadamente a 330 metros al SE. de la antigua cabeza, será próximamente establecida una luz verde de relámpagos, período, 5 segundos, así: luz, 1 segundo; ocult., 4 seg.

Elevación sobre el mar: 17 metros. Alcance luminoso: cerca de 4 millas.

Esta luz tendrá un sector oscuro, comprendido entre las demoras 120° y 180°.

Se dará nuevo aviso.

(Aviso número 104, 1.º de Febrero de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte III, número 591A.—Carta del Almirantazgo Inglés, número 199.

**MAR ADRIATICO, ITALIA, COSTA E. Puerto Chioggia (proximidades).—**

Información sobre zona peligrosa.—Avvisi ai Naviganti, núm. 320 | 742. Génova, 1934.

Núm. 105.—Aviso anterior número 51 (T) de 1935 (véase).

Detalles.—El aviso anterior a que se hace referencia queda anulado.

(Aviso número 105, 1.º de Febrero de 1935.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.483, 201 y 1.440.—Mediterranean Pilot, Vol. III, de 1929, página número 486.

**MAR MEDITERRANEO, GRECIA, COSTA W.—Golfo Amvrakilos.—Alteración en la posición de una luz.—**

Admiralty Notice to Mariners, número 48. Londres, 1935.

Núm. 106.—Situación.—Latitud: 38° 54' N.—Longitud: 21° 8' E. (aproximada).

Detalles.—Esta luz ha sido trasladada próximamente a 0,6 milla a los 100° de su situación en la carta, quedando a 2,1 millas a los 300° de la luz roja fija de Punta Phano.

Situación geográfica nueva indicada. Un destello blanco cada 10 seg.

Visibilidad: 5 millas.

El nombre "C. Dervissi" se colocará junto a la luz. En la carta número 1.800 del Almirantazgo Inglés la nota "Red Lt." colocada junto a la antigua posición de la luz, debe ser borrada.

(Aviso número 106, 1.º de Febrero de 1935.)

List of Lights, Part. V, de 1932, número 1.407.3.—Libro de Faros de 1930, Parte III, número 1.145.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 203 y 1.800.

**MAR EGEO, GRECIA.—Islote Strovillo. Islote Kio.—Luces restablecidas.—**

Admiralty Notice to Mariners, número 50. Londres, 1935.

Núm. 107.—Situación.—Latitud: 38° 33' 30" N.—Longitud: 26° 10' 46" E. (aproximada).

Detalles.—En la cúspide del islote Strovillo ha sido establecida una luz blanca de relámpagos, período: período, tres segundos.

Visible, desde el 116° al 6° (250°).

Alcance, 10 millas.

Elevación, 203 pies (61,9 metros).

En la cúspide del islote septentrional Kio y en situación, latitud: 38° 31' 42" N., y longitud 26° 11' 56" E., ha sido establecida una luz verde de destellos: período, diez segundos.

Alcance, seis millas.

Elevación, 203 pies (61,9 metros).

Esta última sin vigilancia.

(Aviso núm. 107, 1.º Enero 1935.)

List of Lights, Part. V, de 1932, números 1716.3 y 1720.

Libro de Faros de 1930, Parte III, números 1426A y 1426B.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1563 (plano y 1645 y 2836B.

Carta número 4.

**MAR EGEO, GRECIA.—Isla Nikaria.—Cabo Strephoni.—Luz establecida.—**

Admiralty Notice to Mariners, número 49. Londres, 1935.

Núm. 108.—Aviso anterior número 1.517 de 1934 (véase).

Situación.—Latitud: 37° 38' 12" N.—Longitud: 26° 5' 40" E. (aproximada).

Detalles.—En el cabo Strephoni y en la situación indicada, ha quedado establecida una luz blanca de grupos de dos destellos: período, dieciséis segundos.

Elevación, 101 pies (30,8 metros).

Alcance, 16 millas.

Este aviso reemplaza el aviso anterior.

(Aviso núm. 108, 1.º Enero 1935.)

List of Lights, Part. V, de 1932, número 1734.1.

Libro de Faros de 1930, Parte III, número 1441A.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1867 y 2836A.

Carta número 4.

Mediterranean Pilot, Vol. IV, de 1929, página 256.

**MAR MEDITERRANEO, AFRICA, COSTA N.—Argelia.—Bougie.—Luces suprimidas.—**

Avis aux Navigateurs, número 99. París, 1935.

Núm. 109.—Detalles.—Han sido suprimidas la luz blanca fija situada en la punta Bouak a los 36° 46' latitud N. y 5° 6' longitud E., y la verde fija del muelle Abd el Kader situada en latitud 36° 45' N. y longitud 5° 7' E.

(Aviso número 109, 1.º de Febrero de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte III, números 1.708 y 1.705.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.710, 1.910 y 1.766.

OCEANO ATLANTICO, ISLA MADERA.—Isla Madera.—Funchal.—Alumbrado modificado.—Avis aux Navigateurs, número 113. París, 1935.

Núm. 110.—Situación.—Latitud: 32° 38' N.—Longitud: 16° 54' W. (aproximada).

Detalles.—Han sido suprimidas las luces de las extremidades E. y W. del desembarcadero.

Se ha establecido una luz fija roja en la extremidad del muelle "Entrada da Cidade".

(Aviso número 110, 1.º de Febrero de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte II, números 713 (observaciones) y 712C. Carta del Almirantazgo Inglés, número 1.689 (con plano).

ATLANTICO NORTE, CUBA.—Fondeadero del Cayo Francés.—Alteración en luz.—Admiralty Notice to Mariners, número 78. Londres, 1935.

Núm. 111.—Situación.—Latitud: 22° 36' N.—Longitud: 79° 17' W. (aproximada), próximamente a 1,25 millas al 158º de Cayo Boca Chica.

Detalles.—La luz fija blanca y roja ha sido reemplazada por una luz, teniendo las siguientes características: un relámpago blanco cada 3 segundos.

Alcance: 8 millas.

Elevación: 15 pies (4,6 metros).

La luz está colocada sobre una balsa.

(Aviso número 111, 1.º de Febrero de 1935.)

List of Lights, Part. IX, de 1934, número 1.819.8.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 425 (plano) y 1217. Cartas norteamericanas, núms. 2.626, 2.625 y 2.145.

RIO DE LA PLATA, ARGENTINA.—Canal de acceso al Puerto de Buenos Aires.—Boya luminosa cambiada.—Aviso a los Navegantes, número 8. Buenos Aires, 1935.

Núm. 112.—Situación.—Latitud: 34° 37' S.—Longitud: 58° 16' W. (aproximada).

Detalles.—La boya de bifurcación "Km. 9,500", de luz blanca de ocultación cada 10 segundos, del canal de acceso al puerto de Buenos Aires, exhibe actualmente luz blanca a ocultación cada 4 segundos, así: luz, 2 segundos; ocultación, 2 segundos.

(Aviso núm. 112, 1.º de Febrero de 1935.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 1.749.

Carta argentina núm. 9

GOLFO DE VIZCAYA, ESPAÑA, COSTA N.—Tazones.—Boya desaparecida.—Subdelegación de Pesca de Villaviciosa, 28 de Enero de 1935.

Núm. 113 (T).—Situación.—Latitud: 43° 32',8 N.—Longitud: 5° 23',7 W. (aproximada).

Detalles.—La boya emplazada en el fondeadero de Tazones se fué a la costa a consecuencia del temporal reinante.

(Aviso núm. 113, 1.º de Febrero de 1935.)

Derrotero núm. 1 de 1929, pág. 131.

Cartas números 462 a, 936 y 127 a.

GOLFO DE VIZCAYA, ESPAÑA, COSTA N.—Ría de Santoña.—Puerto de Laredo.—Dragado.—Ingeniero Director del Grupo de Puertos de Santander, 17 de Enero de 1935.

Núm. 114.—Situación.—Latitud: 43° 24' 52" N.—Longitud: 3° 25' 0" W. (aproximada).

Detalles.—Está en curso de ejecución el dragado de la dársena del puerto de Laredo. Quedará con un calado de 0,75 metros por bajo del cero.

(Aviso núm. 114, 1.º de Febrero de 1935.)

Derrotero núm. 1 de 1929, pág. 203. Carta núm. 24 B.

GOLFO DE VIZCAYA, ESPAÑA, COSTA N.—Ría de Santoña.—Colindres. Dragado.—Ingeniero Director del Grupo de Puertos de Santander, 17 de Enero de 1935.

Núm. 115.—Aviso anterior núm. 91 de 1935 (véase).

Situación.—Latitud: 43° 23' 39" N. Longitud: 3° 27' 48" W. (aproximada).

Detalles.—Está en curso de ejecución una zona de dragado cuyo calado será de 0,75 metros bajo el cero.

Esta zona está situada al E. del espigón a que se refiere el aviso anterior citado y se extenderá 110 metros en longitud y 50 metros de ancho.

(Aviso número 115, 1.º de Febrero de 1935.)

Derrotero número 1, de 1929, página 197.

Carta número 24B.

ATLANTICO NORTE, ESPAÑA, COSTA SW.—Huelva.—Río Odiel.—Boyas sustituidas.—Servicio Central de Señales Marítimas. Madrid, 25 de Enero de 1935.

Núm. 116.—Detalles.—Las boyas números 4 y 6, que balizan la Barra de entrada del Puerto de Huelva, han sido sustituidas por otras dos cuyas características son las siguientes:

Boya número 4.—Situada en el bajo de Levante, por dentro de la Barra, latitud 37° 7',3 N., longitud 6° 50',6 W.; boya de balancín tronco-cónica con luz verde de relámpagos, período un segundo, así: luz, 0,1 segundo; ocultación, 0,9 segundos; elevada tres metros sobre el nivel del mar y de tres millas de alcance.

Boya número 6.—Situada frente a la Cabeza del Moro, latitud 37° 8',5 N., longitud 6° 52',4 W.; boya de balancín tronco-cónica con luz verde de relámpagos, período un segundo, así: luz, 0,1 segundo; ocultación, 0,9 segundos; elevada tres metros sobre el nivel del mar y de tres millas de alcance.

(Aviso número 116, 1.º de Febrero de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte II, números 281 y 283.

Cartas números 57 y 645.

Derrotero número 2, de 1932, página 82 y Suplemento número 3, de 1935, página 19.

MAR MEDITERRANEO, AFRICA, COSTA N.—Marruecos.—Cabo Tres Forcas.—Radiofaro normal.—Servicio Central de Señales Marítimas. Madrid, 29 de Enero de 1935.

Núm. 117.—Aviso anterior número 1.632 (T.) de 1934 (anulado).

Situación.—Latitud: 35° 26',8 N.—Longitud: 2° 58',5 W. (aproximada).

Detalles.—El radiofaro de Cabo Tres Forcas funciona normalmente.

(Aviso número 117, 1.º de Febrero de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte II, número. 565.

List of Wireless Signals, de 1934, Vol. I, número 2.238.

Cartas números 262 y 117A.

MAR MEDITERRANEO, ESPAÑA, COSTA E.—Naufragios.—Delegación Marítima de Valencia, 29 de Enero de 1935.

Núm. 118.—Situaciones: Latitud: 40° 35' N.—Longitud: 0° 55' E. (aproximada).

Latitud: 39° 46' N.—Longitud: 0° 21' E. (aproximada).

Detalles.—En cada una de las citadas posiciones ha naufragado una embarcación auxiliar.

(Aviso núm. 118, 1.º de Febrero de 1935.)

Cartas números 835, 836, 837, 118 A, 119 A y 69 B.

AVISO DE GENERALIDAD, ESPAÑA. Nuevas publicaciones.

Núm. 119.—Detalles.—Han sido publicados los suplementos siguientes: Suplemento núm. 6 al "Derrotero de la Costa Septentrional de España", edición de 1929. Correcciones hechas hasta el 1.º de Enero de 1935.

Suplemento núm. 3 al "Derrotero de las Costas de España y Portugal", edición de 1932. Correcciones hechas hasta el 1.º de Enero de 1935.

(Aviso núm. 119, 1.º de Febrero de 1935.)

MAR MEDITERRANEO, ESPAÑA, COSTA E.—Cartagena (proximidades).—Zonas de ejercicios de submarinos.—Estado Mayor de la Armada. Madrid, 7 de Enero de 1935.

Núm. 120.—Detalles.—Zonas de ejercicios para submarinos en las proximidades de la Base de Cartagena:

Zona A.—Comprendida entre el meridiano del faro de Cabo Tiñoso, la costa y el paralelo 37° 25'.

Zona B.—Comprendida entre la costa y la línea que une el faro de Cabo Tiñoso con La Terrosa.

Dentro de estas zonas podrán encontrarse submarinos en inmersión a cualquier hora, con escolta o sin ella.

De haber escolta, el buque que la efectúe llevará izada en el tope mientras haya algún submarino en inmersión, bien sea navegando o posado en el fondo, una bandera cuadrada roja.

Todo buque que navegue por las zonas indicadas y vea esta señal, procurará salirse de ellas y en todo caso navegará con gran precaución y estará atento a las señales que pueda hacerle el buque escolta, por señales visuales o por radio.

Si algún submarino navegara en inmersión fuera de las zonas citadas y llevara escolta, el buque que la efectúe mantendrá izada a tope la señal "H P" del Código Internacional, que significa: "Hay submarinos haciendo ejercicios en las proximidades; navegue usted con gran precaución."

(Aviso núm. 120, 1.º de Febrero de 1935.)

Carta núm. 712.

Derrotero núm. 3 de 1925, página 219.

GOLFO DE VIZCAYA, ESPAÑA, COSTA N.—San Esteban de Pravia.—Luz en función.—Subdelegación Marítima

de San Esteban de Pravia, 31 de Enero de 1935.

Núm. 121.—Aviso anterior número 1.652 (T) de 1934 (anulado).

Situación.—Latitud: 43° 34' N.—Longitud: 6° 4' W. (aproximada).

Detalles.—La luz del faro de San Esteban de Pravia está en función. Libro de Faros de 1930, Parte II, número 78.

Cartas núms. 721 B (plano), 934 y 126.

San Fernando, 1.º de Febrero de 1935.—El Director, León Herrero.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA PUBLICA Y BELLAS ARTES

### SUBSECRETARIA

Se halla vacante en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Baeza la plaza de Profesor numerario de la asignatura de Dibujo, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 30 de Abril de 1915 y Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos y Profesores numerarios de Institutos que desempeñen o hayan desempeñado asignatura igual a la vacante, en el término de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID. Para los de Canarias se considera ampliado este plazo en quince días.

El orden de preferencia para la resolución de este concurso será el que determina el citado Decreto, modificado por el de 17 de Febrero de 1922, teniéndose en cuenta lo prevenido en las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Los aspirantes, por conducto y con informe de sus Jefes inmediatos, cursarán sus instancias a este Ministerio dentro del citado plazo, acompañadas de sus hojas de servicios (en las que harán constar hallarse en posesión del título profesional o haber hecho el depósito para obtenerlo, y los servicios profesionales, singularmente los que sean necesarios para optar o tener preferencia en el concurso objeto de esta convocatoria), más las publicaciones, etc., que sean pertinentes para justificar sus méritos a estos fines.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y, por medio de edictos, en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid, 14 de Febrero de 1935.—El Subsecretario, Mariano Cuber.

Se halla vacante en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Lérida la plaza de Catedrático de la asignatura de Matemáticas, que ha de proveerse por concurso general de traslado, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 30 de Abril de 1915 y Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios de Institutos nacionales de segunda enseñanza que

desempeñen o hayan desempeñado asignatura igual a la vacante o de indudable analogía, en el término de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID. Para los de Canarias se considera ampliado este plazo en quince días.

El orden de preferencia para la resolución de este concurso será el que determina el citado Decreto, modificado por el de 17 de Febrero de 1922, teniéndose en cuenta lo prevenido en las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Los aspirantes, por conducto y con informe de sus Jefes inmediatos, cursarán sus instancias a este Ministerio dentro del citado plazo, acompañadas de sus hojas de servicios (en las que harán constar hallarse en posesión del título profesional o haber hecho el depósito para obtenerlo, y los servicios profesionales, singularmente los que sean necesarios para optar o tener preferencia en el concurso objeto de esta convocatoria), más las publicaciones, etc., que sean pertinentes para justificar sus méritos a estos fines.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y, por medio de edictos, en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid, 7 de Febrero de 1935.—El Subsecretario, Mariano Cuber.

Se halla vacante en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Huelva la plaza de Catedrático o Profesor de la asignatura de Dibujo, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 30 de Abril de 1915 y Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos o Profesores numerarios de Institutos que desempeñen o hayan desempeñado asignatura igual a la vacante, en el término de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID. Para los de Canarias se considera ampliado este plazo en quince días.

El orden de preferencia para la resolución de este concurso será el que determina el citado Decreto, modificado por el de 17 de Febrero de 1922, teniéndose en cuenta lo prevenido en las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Los aspirantes, por conducto y con informe de sus Jefes inmediatos, cursarán sus instancias a este Ministerio, dentro del citado plazo, acompañadas de sus hojas de servicios (en las que harán constar hallarse en posesión del título profesional o haber hecho el depósito para obtenerlo, y los servicios profesionales, singularmente los que sean necesarios para optar o tener preferencia en el concurso objeto de esta convocatoria), más las publicaciones, etc., que sean pertinentes para justificar sus méritos a estos fines.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y, por medio de edictos, en todos los Establecimientos públicos de enseñan-

za de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid, 3 de Febrero de 1935.—El Subsecretario, Mariano Cuber.

Se halla vacante en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Lugo la plaza de Catedrático de la asignatura de Geografía e Historia, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 30 de Abril de 1915 y Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios de Institutos nacionales de Segunda enseñanza que desempeñen o hayan desempeñado asignatura igual a la vacante o de indudable analogía, en el término de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID. Para los de Canarias se considera ampliado este plazo en quince días.

El orden de preferencia para la resolución de este concurso será el que determina el citado Decreto, modificado por el de 17 de Febrero de 1922, teniéndose en cuenta lo prevenido en las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Los aspirantes, por conducto y con informe de sus Jefes inmediatos, cursarán sus instancias a este Ministerio, dentro del citado plazo, acompañadas de sus hojas de servicios (en las que harán constar hallarse en posesión del título profesional o haber hecho el depósito para obtenerlo, y los servicios profesionales, singularmente los que sean necesarios para optar o tener preferencia en el concurso objeto de esta convocatoria), más las publicaciones, etc., que sean pertinentes para justificar sus méritos a estos fines.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y, por medio de edictos, en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid, 7 de Febrero de 1935.—El Subsecretario, Mariano Cuber.

### DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

#### CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS

##### REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

*Obras inscriptas en el Registro general correspondientes al tercer trimestre de 1934.*

70.242.—Amor..., no!, por Darío Barcia.

Lugo.—Tipografía "La Provincia", 1933.—8.º menor con 72 páginas. (45.)

70.243.—El Maestro del pueblo, poema dramático en un prólogo, tres actos y un epílogo, por Nazario Gonzá-

lez Ramos, con el seudónimo de G. Orzana.

Ejemplar manuscrito.—16 por 22 centímetros, con 77 páginas. (1.022.)

70.244.—Ecos sevillanos, pasodoble, por Marcelino Ayala Martínez.

Barcelona.—Lalieres Mar-Quets, 1934.—4.º con tres hojas. (220.)

70.245.—Rosa la Billetera, schottis, por Marcelino Ayala Martínez.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (221.)

70.246.—Empieza la fiesta, pasodoble, por Marcelino Ayala Martínez y Luis Navidad Jorcano.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (222.)

70.247.—Café carretero, danzón cubano, por Marcelino Ayala Martínez.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (223.)

70.248.—Las mujeres de Zodiaco, pasatiempo arrevistado en dos actos, original; música de los maestros Julián Benllonch y José Rivera. Adaptación de la obra literaria teatral del mismo título, por Rafael Valcárcel Satteau, de la obra original. Adaptadores, Rafael Valcárcel Satteau y Sebastián Franco Padilla.

Ejemplar escrito a máquina.—Dos en 8.º, con 75 el acto primero y 70 el segundo.

70.249.—¡Aquel Madrid!, schottis, por Leopoldo Martínez Pavón, de la música, y Carlos Vázquez y Sánchez de Vivar, de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con dos hojas. (44.592.)

70.250.—“Olh'Abacaxi”, maxixe brasileiro, por Francisco Soriano Robert.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (44.593.)

70.251.—“Por qué lloras, muchacha?”, tango, por Edelmiro Garrido y Garrido, de la letra, y Rafael Miguel Sánchez Brignole, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (44.594.)

70.252.—Canciones “Montoya”: 1.º, “Canciones de Guatemala”; 2.º, “Oración de los pastores de Marchena”; por Ramón Montoya Salazar.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con tres hojas. (44.595.)

70.253.—Obras musicales de “Montoya”: 1.º, “Soleares”; 2.º, “Granainas”; 3.º, “Tango cubano”; 4.º, “Rosa”; por Ramón Montoya Salazar.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con seis hojas. (44.596.)

70.254.—“Kamasutra”, pasatiempo en un acto, por Domenico Rossi Casini, de la música, y Adela Ferrari, de la letra.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Dos en folio apaisado la música y en folio la letra. Trece hojas la música y 18 la letra. (620.)

70.255.—“Optimismo”, pasodoble, por Aurelio Gracia Momediano.

Barcelona. Lit. de Mar-Quets, 1934. 25 por 17 centímetros con 14 hojas. (556.)

70.256.—“Florida”, pasodoble coreable, por Gumersindo Estremera Aguado.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas (44.597.)

70.257.—“La Justicia y el Perdón”, por Francisco de los Ríos y Quintero.

Madrid. Est. Tip. J. Sánchez de Oca-

ña, 1934.—Octavo con 103 páginas. (44.598.)

70.258.—Album “Mis alegrías”. Contiene: 1.º, “Juanito Torres”, pasodoble; 2.º, “Chelín”, vals lento; 3.º, “Hip hiy”, one-step; 4.º, “Melodioso”, fox-trot; 5.º, “Son tus ojos”, danzón cubano; 6.º, “En los campos”, jota, por Francisco Hernández Gaya.

Ejemplar manuscrito.—21 por 21,50 centímetros con siete hojas. (1.079.)

70.259.—Contestaciones al programa de Física, por C. Velilla Franco (Celecónio Velilla Franco).

Madrid. Lit. E. Nieto, 1934.—Cuarto con 316 páginas. (44.599.)

70.260.—“Electricidad”. Explicaciones del profesor de la asignatura adaptados al programa vigente en Telégrafos, por Joaquín García Moreno.

Madrid. Lit. E. Nieto, 1934.—Cuarto con 305 páginas. (44.600.)

70.261.—“24 colección musical de Rodríguez Hernández”. Contiene: 1.º, “María Teresa”, vals fácil; 2.º, El santo de mamá, mazurca; 3.º, “Pipo y Pipa”, mazurca; 4.º, “Sobre todo la minina”, cuplé; 5.º, “Pinocho”, schottisch, por Hipólito Rodríguez Hernández, con el seudónimo de Hilito-Lipoi.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con cuatro hojas. (1.024.)

70.262.—“25 colección musical de Rodríguez Hernández. Contiene: “Gato Periquito”, schotis; “Heraldo de Aragón”, pasodoble; “Emeñe-Meñe”, pasodoble; “Kammamuri”, fox-trot; “Son para ti”, tango, por Hipólito Rodríguez Hernández, con el seudónimo de Hilito-Lipoi, de la música y de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con tres hojas. (1.025.)

70.263.—Jipío, pasodoble flamenco, por José Lara Martínez y Miguel Palacios Rivera.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (44.601.)

70.264.—Laura de Montemar, comedia en tres actos y en prosa, inspirada en un pensamiento de Rabindranath Tagore, original, por Fernando Gamero Fernández y Rodolfo Murcia Vasserot.

Ejemplar escrito a máquina.—Folio con 24 hojas el acto primero, 29 el segundo y 23 el tercero. (44.602.)

70.265.—Segunda Colección musical Torneró. Comprende: “Manolito”, pasodoble; “Sol-Mi-Do”, pericón; “Porfeñita linda”, tango; “Andalucía”, fox-trot, y “Falín”, pasodoble, por Rafael Díaz García.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 11 hojas. (44.603.)

70.266.—Fox Neyra, fox-baile, por Bost (Luis Martínez Bost).

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (44.604.)

70.267.—La Manzanilla, canción andaluza, por Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, de la letra, y Antonio Espinar Jiménez, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con cuatro hojas. (44.605.)

70.268.—Linda nena, pericón, por Bernabé López Domínguez, de la letra, y Luis López Fernández, de la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º con tres hojas. (44.606.)

70.269.—La manga ancha, entremés;

música de Cayo Vela, por Serafín y Joaquín Álvarez Quintero.

Ejemplar escrito a máquina.—8.º con 18 páginas. (44.607.)

70.270.—Diez días millonaria, por Concha Linares-Becerra (Concepción Linares Martín Becerra).

Barcelona.—R. Plana, impresor, 1934.—8.º con 128 páginas. (44.608.)

70.271.—No queda maldat sens paga, drama amb sinc actes i dos cuadros, en vers, original, por Bartolomé Crespi Cladera.

Ejemplar escrito a máquina.—4.º con 58 hojas. (621.)

70.272.—¡Mala madrastra!, drama amb cuatro actes y en vers, original, por Bartolomé Crespi Cladera.

Ejemplar escrito a máquina.—4.º con 101 hojas. (622.)

70.273.—Carta de los mártires de Jaca al gran caudillo Lerroux, por Antonio Arnilla Yarza.

Madrid.—“Gráfica España”, 1934.—Folio con una hoja. (44.609.)

70.274.—Curro Caro, pasodoble torero por Fernando Moraleda Bellver, de la música, y Ramón García Rianza, de la letra.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—4.º apaisado, con dos hojas de música y una de letra. (44.610.)

70.275.—La predicción de la Zarahanda, por Joaquín Menéndez Ormazá.

Madrid.—“Gráfica Universal”, 1934. 8.º con 84 páginas. (44.611.)

70.276.—Quinta colección musical “Castiza”: 1.º, Ramón de la Serna, pasodoble torero; 2.º, ¿Qué es amor?, vals; 3.º, No tomar nada en serio, tirana; 4.º, Desilusión, tango; 5.º, ¡Qué desinterés!, danzón; por Rosario Cárcel Cánovas, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con 11 hojas. (44.612.)

70.277.—Mely, vals; por José Jané Baqués.

Vigo. Litografía e Imprenta de M. Roell, 1934.—Folio con dos hojas. (122.)

70.278.—Sólo un instante, fox-trot; por Valeriano Millán Picazo, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (44.613.)

70.279.—No tengo plan, fox-trot; por Valeriano Millán Picazo, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (44.614.)

70.280.—Arrepentimiento, tango; por Gabino Palacios Sanz, de la música, y Juan Pérez Plaza, de la letra.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio apaisado con dos hojas de música y una de letra. (44.615.)

70.281.—Como tú, ninguna, sainete en tres actos, original; por Antonio Quintero Ramírez y Manuel Desco Sanz.

Madrid. Salvador Quemades, impresor, 1934.—Octavo con 86 páginas. (44.616.)

70.282.—El Creso de Burgos, juguete asainetado en tres actos y en prosa, original; por Jacinto Capella Feliú y José de Lucio Pérez, del texto, y Agustín Segura Iglesias, de los dibujos.

Madrid. Artes Gráficas. Sucesores de Rivadeneira; S. A., 1934.—Octavo con 78 páginas. (44.617.)

70.283.—El misterio de la isla Railer, novela; por Jakson Slik, traductor, Jesús Rubio Coloma, con el seudónimo de “J. Ruiz de Tudanca”.

Madrid, Bolaños y Aguilar, 1934.—Octavo con 224 páginas. (44.618.)

70.284.—Ecos del corazón; por Bernardo Ruiz Cano.

Jaén. Tipografía de "El Pueblo Católico", 1934.—Octavo marquilla con 131 páginas y dos de índice. (129.)

70.285.—Las niñas de Doña Santa. Paseo del corazón por la mala vida, en un prólogo y tres actos, original; por Alfonso Vidal y Planas, del texto, y Agustín Segura Iglesia, de los dibujos.

Madrid. Artes Gráficas. Sucesores de Rivadeneyra, S. A., 1934.—Octavo con 63 páginas. (44.619.)

70.286.—El Gringo y la Pulpera, ranchera; música de Rafael Canaro Montones; por Justo Rocha Quintero.

Ejemplar escrito a máquina.—Folio con una hoja. (44.620.)

70.287.—Lo que dure mi vida, tango-canción; música de Rafael Canaro Montones; por Justo Rocha Quintero.

Ejemplar escrito a máquina.—Folio con una hoja. (44.621.)

70.288.—Entre amigos, tango; por Teodoro Prieto Décimavilla y José María Gil Serrano.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (44.622.)

70.289.—Fanfarrón, pasacalle; por Ricardo Amiano Garmendía y José María Rodríguez Serrano Landeyra.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (44.623.)

70.290.—Segunda Colección musical "Compasillo": Soy torera, pasodoble; Historia de Pierrot, serenata; Las tardes de corridas, pasacalle presentación; ¡Ay, cubano, no me mires!, guajiras; Coralín, Coralín, presentación coreable; por Antonio Espinar Jiménez, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con 11 hojas. (44.624.)

70.291.—Como Rin-tin-tin, cuplet; por Ramón Garcés Dualde.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (142.)

70.292.—Colección "Castalia". Album núm. 3. Contiene: 1, Consolación, habanera; 2, Consejos, danzón-rumba; 3, Los bigotes, fox-trot; 4, Chula, pasodoble; 5, La doncellita, fox-trot; 6, Mareos, danzón; por Ramón Garcés Dualde.

Ejemplar manuscrito.—Folio con seis hojas. (143.)

70.293.—Como Rin-tin-tin, couplet; por Ricardo Rosell Villanueva (Montijo) y Tomás Luque Pinillos (Telpe).

Ejemplar escrito a máquina.—4.º con una hoja y cubierta. (144.)

70.294.—Colección "Castalia". Album núm. 3. Contiene: 1, Consolación; 2, Consejos; 3, Los bigotes; 4, Chula; 5, La doncellita; 6, Mareos; por Ricardo Rosell Villanueva (Montijo) y Enrique Bayarri Cervera (Rivaya).

Ejemplar escrito a máquina.—4.º con seis hojas y cubierta. (145.)

70.295.—El frutero, son-pregón; por José Baldomero Medero, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (44.625.)

70.296.—Vigésima colección musical "Fiteró": Arbizu, pasodoble; Consuelo, habanera; por Lorenzo Luis Yanguas.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con cuatro hojas. (44.626.)

70.297.—Las carreteras de España. Guía de turismo. Lugares de turismo; por Francisco Sánchez Ruiz.

Madrid. Gráficas Reunidas, S. A., 1934.—18,5 centímetros, con mapa plegado, la Guía de turismo, y en 8.º, Lugares de turismo, con una hoja la Guía de turismo y 22 páginas Lugares de turismo. (44.627.)

70.298.—La conspiración del Duque de Híjar (1648); por Ramón Ezquerria Abadía.

Madrid. Imprenta M. Borondo, 1934. 22 por 16 centímetros, con 382 páginas. (44.628.)

70.299.—María Luz, romanza de tiple; por Rafael Juristo Valverde y Felipe González Vaquero, de la letra, y Carlos González Aritjita, de la música.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio apaisado con dos hojas de música y una de letra. (44.629.)

70.300.—Colección "Nadine". Carmen la canastera, canción gitana; Víctor González, pasodoble-canción; Don Agustín en Trouville, chotis-canción; por José Medina Plaza, de la letra, y Manuel Campos Quevedo, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con nueve hojas. (44.630.)

70.301.—Pepito Bienvenida, pasodoble torero; por Juan Sánchez Martínez, de la música, y Mariano San Ildefonso y José María Tavera Baz, de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con tres hojas. (44.631.)

70.302.—Técnica moderna de la Administración industrial; por Daniel Lázaro y López.

Guernica (Vizcaya). Imprenta Artística Goitia y Hormaechea, 1934.—25 por 18 centímetros con IV más 564 páginas. (1.080.)

70.303.—Pichulín, vals; por "M. Zermog", seudónimo de Manuel Gómez Ramos, y "Airos", seudónimo de Rafael Gómez Soria.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (44.632.)

70.304.—Esclava del marfil o una vez en el Tarryani...; por José de Ocón Eslava.

Madrid. Imprenta Giralda, 1934.—8.º con 74 páginas. (44.633.)

70.305.—¡¡A Igueldo!!, fox-trot coreable; por José Ibarra Llorente, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (44.634.)

70.306.—Album número 6 de la colección "Lazcano", que contiene: 1.º Nere Urundik, zortzico; 2.º Reberberre, canción asturiana; por Guillermo Lazcano López de Vadillo.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con cuatro hojas. (557.)

70.307.—Pasión, tango; por Simeón Cabrera Torres.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (130.)

70.308.—Solución pacífica y justa al problema social; por "Juan Sin Tierra", seudónimo de Juan Moreno Molina.

Madrid. Imprenta Sáez Hermanos, 1934.—12 por 18 centímetros con 64 páginas y colofón. (44.635.)

70.309.—Colección de bailables "Tilly". 1.º La pájara, tango; 2.º El tornillo, java; 3.º ¿Se puede bailar?, chotis; por Antonio González Martín.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (44.636.)

70.310.—La Carluja, pasodoble; por José Muñiz Carril.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (44.637.)

70.311.—Estoy perdido, tango humorístico; por José Montiel Villar, de la letra, y Antonio Martínez García, de la música.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio apaisado con dos hojas de música y una de letra. (44.638.)

70.312.—El divino impaciente, poema dramático en verso, dividido en un prólogo, tres actos y un epílogo; por José María Pemán y Pemartín.

Madrid. Sucesores de Rivadeneyra, S. A., 1933.—8.º con 272 págs. (44.639.)

70.313.—Carmela, la Niña, canción zambra gitana; por Juan Sánchez Martínez, de la música, y Mariano San Ildefonso y José María Tavera Baz, de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con dos hojas. (44.640.)

70.314.—Linita, vals-canción; por Luciano Raballi Barilioni y Juan García Muñoz, de la música, y Assunta Barilioni, Miniscalco, de la letra.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio con dos hojas de música y una de letra. (44.641.)

70.315.—Los grandes hombres. Velázquez, biografía histórica; por Antonio Fernández Rodríguez.

Serradilla (Cáceres). Talleres Tip. de la Edit. Sánchez Rodrigo, 1933.—115 por 175 milímetros, con 85 páginas. (44.642.)

70.316.—Lecciones iniciales de Derecho; por Manuel Izquierdo Sánchez.

Serradilla (Cáceres).—Editorial Sánchez Rodrigo, 1933.—120 por 176 milímetros, con 50 páginas. (44.643.)

70.317.—Los grandes hombres. Hernán Cortés, biografía histórica; por Antonio Fernández Rodríguez.

Serradilla (Cáceres). Talleres Tip. de la Edit. Sánchez Rodrigo, 1933.—115 por 175 milímetros, con 94 páginas. (44.644.)

70.318.—Los grandes hombres. El Cid Campeador, biografía histórica; por Antonio Fernández Rodríguez.

Serradilla (Cáceres). Talleres Tip. de la Edit. Sánchez Rodrigo, 1934.—115 por 175 milímetros, con 94 páginas. (44.645.)

70.319.—Volvé a tus canciones, tango-canción; por Gregorio Carbajal Martínez, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio apaisado con dos hojas de música y una de letra. (44.646.)

70.320.—"Amistad", álbum literario musical: número 1, Viajando por España, pasodoble; número 2, Maldita suegra, tango humorístico; por Guillermo Cuevas Torres, de la letra, y Herminio Garcerán López, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio con cuatro hojas. (44.647.)

70.321.—Pégame, tango; por Francisco de Val (Francisco García de Val), de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (44.648.)

70.322.—El triqui-triqui-tra, couplet; por Enrique Aramburu Martínez, de la música, y Aureliano Coteló Garay, de la letra.

Ejemplar manuscrito y escrito a má-

quina.—Folio apaisado con dos hojas de música y una de letra. (268.)

70.323.—Artículos indeterminados; por Rafael Vázquez Márquez.

Sevilla. Imprenta de Piñal, 1934.—8.º maquinilla con 122 páginas, más una hoja. (1.712.)

70.324.—El consultor del confitero y del pastelero, por José Riveiro Varela.

La Coruña. Imprenta Moret. 1933. 8.º con 362 págs. (384.)

70.325.—Sueño pampero, pericón. Letra de María Simancas de Rozas y José Montiel, por José Constantino Lorente y Fernández de Esquide y Fernando Espinar Rodríguez.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas.

70.326.—La chica de Buenos Aires, comedia en tres actos, original, por Enrique Suárez de Deza, del texto, y Antonio Merlo Vázquez, de los dibujos.

Madrid. Artes Gráficas. Sucesores de Rivadeneyra, S. A., 1933.—8.º con 62 páginas. (44.650.)

70.327.—El señorito, pasodoble, por Emilio Muñoz Santos, de la música, e Isidro López y López, de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio con tres hojas. (44.651.)

70.328.—Gloria a Galiza (ranto a liberdade), por Federico Valeiro Caramés, de la letra, y Rogelio Loureda Fraga, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con tres hojas. (385.)

70.329.—Madrid verbenero, schotis, por Agustín Bódalo Montorio y Narciso Fernández Boixader.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (44.653.)

70.330.—Estanco de hombres (Arbitrio nuevo), por Francisco Maldonado de Guevara.

Salamanca. Establecimiento tipográfico de Calatrava. 1934.—8.º mila. con 16 páginas. (354.)

70.331.—Texto de Física elemental, por Julio Monzón González y Arturo Pérez Martín.

Sevilla. Imprenta Eulogio de las Heras. 1933.—4.º con dos hojas más 478 páginas. (621.)

70.332.—Ante el micrófono de Radio Aragón. Charlas radiofónicas, por Luis Isabal Pallarés.

Madrid. Imprenta Sáez Hermanos. 1934.—8.º con 233 páginas y colofón. (44.654.)

70.333.—Colección número 1. Comprende: núm. 1, A la Exposición, marcha; 2, Angelín, fox-trot; 3, Moña, vals; 4, Amargura, tango; 5, Alegría, jota; 6, Tarde de toros, pasodoble, por Angel de la Cruz Madrigal.

Ejemplar manuscrito.—4.º con seis hojas y cubierta. (386.)

70.334.—La Isla de la Alegría, zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros; por Luis Miranda Ruiz y Alonso González Hidalgo, de la letra, y Enrique Aranda López, de la música.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—2.º en folio la música y en 4.º apaisado la letra, con nueve hojas de música y 26 de letra. (220.)

70.335.—Claveles de Andalucía, pasodoble flamenco, por Juan Sánchez Martínez.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (44.655.)

70.336.—Album número 3. Colección de sones. Comprende: "Cielo de Cuba", "Las Maracas", "No quiero verte", por José Baldonado Medero, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio con siete hojas. (44.656.)

70.337.—"La marcha fúnebre de una marionet", comedia en tres actos, el último dividido en dos cuadros, original, por Victor María de Sola Herrán.

Ejemplar escrito a máquina.—Tres en 8.º con 31 el acto primero, 23 el segundo y 37 el tercero. (44.657.)

70.338.—"Atardece en el valle", canción, por Luis de Castro Gutiérrez, de la letra, y Pedro Córdoba Rozas, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (44.658.)

70.339.—"¿Por qué has vuelto?", Son-canción, por Francisco de Val (Francisco García de Val), de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (44.659.)

70.340.—"Amor soñado", tango-canción, por Vicente Olmedo Montaner, de la letra, y Agustín Organero Montesinos, de la música.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio apaisado con tres hojas. (44.660.)

70.341.—"La cursi del salón T. T.", cuplé-pasatiempo, por Vicente Olmedo Montaner, de la letra, y Agustín Organero Montesinos, de la música.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio apaisado con tres hojas. (44.661.)

70.342.—"Amor de madre", tango, por Julián Gómez Díaz, de la letra, y Agustín Organero Montesinos, de la música.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio apaisado con tres hojas. (44.662.)

70.343.—"¡Todo ha terminado!", tango-canción, por Julián Gómez Díaz, de la letra, y Agustín Organero Montesinos, de la música.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio apaisado con tres hojas. (44.663.)

70.344.—"Playa de Madrid", himno-marcha, por Julián Gómez Díaz, de la letra, y Agustín Organero Montesinos y Ramón Cobián Blanco, de la música.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio apaisado, con tres hojas. (44.664.)

70.345.—"Locura", tango, por Rafael Moyer Feijoo.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (44.665.)

70.346.—"Hácete el sonso", tango, por Vicente Moro Lanchares y Luis Sánchez Díaz, de la letra, y José Martín Domingo y José Terrero Martín, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (44.666.)

70.347.—"Gitana celosa", por Vicente Moro Lanchares, de la letra, y José Martín Domingo y José Terrero Martín, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (44.667.)

70.348.—Eso tus ojos, danzón; por Pascual Espert Arcos.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (44.668.)

70.349.—Baile macabro, fantasía

musical dividida en tres tiempos: 1, Danza de los espectros; 2, Danza diabólica; 3, Baile espiritual; por Manuel Gómez Ramos y Rafael Gómez Soria.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con seis hojas. (44.669.)

70.350.—Soy de España, pasodoble; por Mariano Gracia Gombau.

Barcelona. Ediciones J. Cañellas, 1933.—4.º con dos hojas y seis de instrumentos y portada. (128.)

70.351.—Graná moruna, pasodoble; por Enrique Albich Prats y Manuel Franch Ayet.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (44.670.)

70.352.—Colección "Iris". Comprende: Núm. 1, Banderillas de lujo, pasodoble; 2, Canela pura, schotis; 3, Pepe Botica pasodoble flamenco; 4, Almendralejo, pasodoble; 5, Los miércoles del Casino, schotis; por Luis Camueso Pérez.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con seis hojas. (44.671.)

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con seis hojas. (44.671.)

70.353.—Tus ojos negros, pasodoble; por Enrique de Ulierte Bernal.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (44.672.)

70.354.—Novela en forma de prisma; por Fernando Caballero Caballero, con el seudónimo de Callandito.

Logroño. Imprenta y librería Moderna, 1934.—8.º con 308 págs. y una de índice. (280.)

7.355.—Duerme niño..., ¡duerme!, nana; por Luis Lerate Santaella.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (1.713.)

70.356.—Ideas andaluzas. Cuaderno núm. 2 de música, de Antonio García y García. Contiene: Amor, alulá; En la venta, Pulmonía doble, Fandangos y colombianas, del Darro y del Genil; por Antonio García y García.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con ocho hojas. (1.714.)

70.357.—Colección Ambos Mundos, jazz. Contiene: 1, Goyanes, pasodoble; 2, Fran-soy, fox-trot-fas; 3, Beis-Thy, vals; 4, Mari-an-Ho, fox-trot-slow; 5, Manolito, pasodoble; por Mauricio Tabuena Marco.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 10 hojas. (1.026.)

70.358.—Amores de largo tiempo, pasodoble; por Mauricio Tabuena Marco.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (1.027.)

70.359.—Y take satisfaction (Estoy satisfecho); por Mauricio Tabuena Marco.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (1.028.)

70.360.—Album "Antoñita García de Luna". Contiene: Victoria, pasodoble; Ensueño, vals; Una mañana, habanera-canción; Noche de verano, habanera-canción; por Valentín Solís Martín, de la música y de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con ocho hojas de música y tres de letra. (132.)

70.361.—Album "Parada": 1.º. Los bailes del Ritz, fox; 2.º. Celedonio, chotis; 3.º. El alma de Gracia, pasodoble; por Manuel Parada de la Puente, de la música, y Mariano San Ildefonso y José María Tavéra Baz, de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con nueve hojas. (44.673.)

70.362.—Llorando amor. Canción gaucho, tango; por Vicente Olmedo Montaner, de la letra, y Agustín Organero Montesinos, de la música.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio apaisado con cuatro hojas. (44.674.)

70.363.—Pensil de flores, himno-marcha; por Vicente Olmedo Montaner, de la letra, y Agustín Organero Montesinos, de la música.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio apaisado con cuatro hojas. (44.675.)

70.364.—"Album musical número 2: A), Por mi cubanita, danzón; B), Nina, vals; C), Voz de la sangre, tango; por Joaquín Reyes Cabrera.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con cuatro hojas. (133.)

70.365.—"Album musical número 4". Contiene: A), Negraíta, danzón; B), Diamantina, pericón-ranchera; C), Amde, amigo, tango; por Joaquín Reyes Cabrera.

Ejemplar manuscrito.—8.º maquinilla apaisado, con cuatro hojas. (135.)

70.366.—Legislación del impuesto de Derechos reales; por Luis Berca y Soriano de Montoya.

Huesca. Talleres Tip. Vda. de M. Aguarón, 1932.—4.º con XIII más 478 páginas. (205.)

70.367.—"Preludios aragoneses": Número 1, Ronda de mozos, albadás; número 2, Tarde de fiesta, canto de corro o rueda; por Mauricio Tabuenca Marco.

Ejemplar manuscrito.—Folio con seis hojas. (1.029.)

70.368.—La trilla, canción aragonesa; por Mauricio Tabuenca Marco.

Ejemplar manuscrito.—Folio con tres hojas. (1.030.)

70.369.—Album musical "Villena número 4": Número 1, ¡Si yo cantaría supiera!, pasodoble; número 2, ¡¡Ella lo quiso!!!, tango; por Onésimo Villena López.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con tres hojas. (44.676.)

70.370.—Castilla. Rapsodia de cantos y bailes populares castellanos; por autor anónimo; arreglador, T. Vela (Telmo Vela Lafuente).

Madrid. Lit. de Suc. de Durán, 1934. 30 por 20 centímetros, con seis páginas y portada. (44.677.)

70.371.—Alegrias, pasodoble; por P. Marquina (Pascual Marquina Narro).

Madrid. Litografía de Sucesores de Durán, 1934.—17 por 24 centímetros con cuatro páginas. (44.678.)

70.372.—Noche serena, rumba; Alma errante, tango; por José M. Lucchesi (José Marcos Lucchi).

Madrid. Litografía de Sucesores de Durán, 1934.—20 por 30 centímetros, con dos páginas cada obra. (44.679.)

70.373.—Minueto, scherzino; por Telmo Vela Lafuente.

Madrid. Litografía de Sucesores de Durán, 1934.—31 por 20 centímetros, con cuatro páginas el scherzino y dos el minueto. (44.680.)

70.374.—Album de cinco piezas, número 1. Contiene: número 1, El juguétón, pasodoble; 2, El capricho, pasodoble; 3, El Español, foxtrot; 4, La Amistad, chotis; 5, Josefa o Pepita, mazurka; por Higinio Sánchez Fernández.

Ejemplar manuscrito.—Folio con nueve hojas y portada (432.)

70.375.—Cantares y coplas, presentación; por Vicente Moro Lanchares, de la letra, y José Martín Domingo y José Ferrero Martín, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (44.681.)

70.376.—La llave, revista en tres actos, letra de J. Vela y E. Martínez Sierra; por Francisco Alonso López.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 52 hojas. (44.683.)

70.377.—Contestaciones al programa que ha de regir el cuarto ejercicio de las oposiciones convocadas en la GACETA DE MADRID del día 20 de Junio de 1934 para proveer cinco plazas de Auxiliares de la Secretaría del Congreso de los Diputados; por Manuel Enebral de la Fuente, Tito López Menéndez y Adolfo Bescansa y Guler.

Madrid. Multicopista "Gestetner", 1934.—22 por 33 centímetros con 85 páginas. (44.684.)

70.378.—Seguros de amor, comedia vodevil en tres actos y en prosa, original; por Felipe Pérez Capo.

Ejemplar manuscrito.—Tres en octavo con 34 páginas el acto primero, 31 el segundo y 24 el tercero. (44.685.)

Diccionario de términos técnicos de Veterinaria; por Juan García Cobacho.

Madrid. Imprenta de J. Cosano, 1934. Octavo con 684 páginas. (44.686.)

70.380.—A la Juventud Católica Española, himno; por Alvaro Bartolomé y Bravo, de la letra, y José María Gámez y Camps, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas de música y una de letra. (44.687.)

70.381.—Princess of Judea, vals; por Francisco Esteban Ortega y Fernández.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio con cuatro hojas de música y una de letra. (44.688.)

70.382.—El Corte Parisiense, método breve; por María Bueno Mendoza y Victoriana Bueno Mendoza, del texto y de los dibujos.

Zaragoza.—Tipografía E. Berdejo Casañal, 1933.—Folio con 24 hojas. (1.031.)

70.383.—Otro más, pasodoble flamenco; por José Castán González y Antonio León Santos.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas y portada. (44.689.)

70.384.—Ejercicios de Aritmética. Cuaderno primero, Suma y resta. Cuaderno segundo, Multiplicación y división. Cuaderno tercero, Decimales y Sistema métrico decimal. Cuaderno cuarto, Quebrados complejos, Repartimiento, Regla de tres, Interés, Descuento, Compañía y Vencimiento común de pagos; por José Cardona Cerdá.

Serradilla (Cáceres). Talleres tipográficos de la Editorial Sánchez Rodrigo, 1934.—Cuatro de 155 por 213 milímetros con 40 páginas el primero, y 48 el segundo, tercero y cuarto. (44.690.)

70.385.—Your merry smile (Tu alegre sonrisa), fox-trot; por Fermín Pérez Romero.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (482.)

70.386.—Suspiros de mi tierra, pasodoble; por Fermín Pérez Romero.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (483.)

70.387.—Almas rojas, novela; por

J. L. Garci-Raull (José Luis García Raull).

Madrid. Talleres tipográficos Martosa.—13 por 19 centímetros, 1934, con 222 páginas y colofón. (44.691.)

70.388.—Heraldo de Madrid, chotis; por Francisco Alonso Trelles, Alberto Álvarez de Cienfuegos Torres y José María Ferriz Segura, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (44.692.)

70.389.—Junto a la Rivera, vals vienés; por Ramón Bas Bonald.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (707.)

70.390.—Jesús Salvador, pasodoble coreable; por Jesús Hernández García, de la música, y Luis Martín Borrego, de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (355.)

70.391.—Diálogo circunstancial, diálogo, original, música del maestro Quisilant; por Enrique Chicote del Riego.

Ejemplar escrito a máquina.—8.º con 11 hojas. (44.693.)

70.392.—Los hijos de Dios, comedia en tres actos y en prosa, original; por Antonio Ramos Martín.

Ejemplar escrito a máquina.—Tres en 8.º con 50 páginas el acto primero, 44 el segundo y 26 el tercero. (44.694.)

70.393.—Album "Gloria". Colección de obras originales. Lindo no más, tango. Tedy, pasodoble. Español, pasodoble. Chiclanero, pasodoble; por Manuel Peralta González (L. Gay).

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con seis hojas. (44.695.)

(Continuad.)

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

#### CONCESIONES

Visto el expediente instruido a instancia de D. Hermán Santos, en solicitud de autorización para construir un embarcadero en el puerto de Alcudia, frente al Hotel Miramar, con destino al servicio de los huéspedes:

Visto el proyecto que a la petición se acompaña:

Resultando que el expediente ha sido tramitado reglamentariamente:

Resultando que durante el plazo de información pública no fué presentada reclamación alguna contra lo solicitado:

Resultando que han informado en sentido favorable a la concesión, la Delegación marítima de Baleares, la Dirección de las obras del puerto de Palma, la Jefatura del digno cargo de V. S., la Subsecretaría de la Marina Civil y el Ministerio de la Guerra:

Considerando que las obras a que la petición se refiere no habrán de ocasionar perjuicio a los intereses públicos ni particulares:

Considerando que tratándose de un aprovechamiento particular, para el que se obtiene beneficio de obras ejecutadas por el Estado, procede aplicar a la concesión lo que previene el artículo adicional de la ley de Juntas de

Obras de Puertos de 7 de Julio de 1911, y en su consecuencia imponer la obligación de abonar al Estado un canon por este concepto,

El Ministerio de Obras públicas, de acuerdo con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, con las condiciones siguientes:

1.ª Se autoriza a D. Herman Santos Santos, propietario del Hotel Miramar, para construir con carácter permanente, en el puerto de Alcudia, un embarcadero frente a dicho Hotel, para el exclusivo servicio de éste, o sea para el embarque y desembarque gratuito de los huéspedes del mismo. Todas las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero don Antonio Parietti en 27 de Junio de 1933.

2.ª Las obras serán replanteadas por la Jefatura de su cargo, con el concurso de la Dirección de las Obras del puerto de Palma, y de dicha operación se extenderá acta, que será sometida a la aprobación correspondiente.

3.ª Se dará principio a las obras en el plazo de dos meses, y deberán quedar terminadas en el de diez meses, contados ambos plazos a partir de la fecha de la presente disposición.

4.ª Terminadas las obras, el concesionario lo pondrá en conocimiento de esa Jefatura, a fin de que por la misma, y con asistencia de la Dirección de las obras del puerto de Palma, se proceda al oportuno reconocimiento. Del resultado de esta operación se extenderá acta, que será sometida a la aprobación competente.

5.ª Dentro del plazo reglamentario de un mes, el concesionario depositará como fianza definitiva, en la Caja Central de Depósitos, o en cualquiera de sus Sucursales, la cantidad necesaria para elevar al 5 por 100 del importe de las obras, la que tiene depositada en la actualidad. El total será devuelto una vez aprobada el acta de reconocimiento de las obras.

6.ª Estas quedarán bajo la inspección y vigilancia de esa Jefatura y de la Dirección mencionada, y el concesionario tendrá la obligación de conservar las obras en constante buen estado y no podrá destinar las mismas ni el terreno a que la concesión se refiere, a uso distinto del que en la presente disposición se determina.

7.ª Los gastos que ocasionen el replanteo, la inspección y el reconocimiento de las obras, serán de cuenta del concesionario.

8.ª Este abonará por semestres adelantados, en la Caja de la Junta del puerto de Palma, un canon anual de una peseta por metro cuadrado de superficie de dominio público o del Estado ocupado; canon que podrá ser modificado cuando la Administración lo juzgue oportuno.

9.ª Esta concesión se entenderá otorgada a título precario, sin plazo limitado, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y con arreglo al artículo 47 de la ley de Puertos.

10. El concesionario quedará obligado al cumplimiento de las disposiciones relativas al contrato de trabajo, a los accidentes del mismo y a la protección a la industria nacional y a las

demás de carácter social, así como también a lo que le sea aplicable del Reglamento de la zona militar de costas y fronteras.

11. Esta concesión será reintegrada con arreglo a lo que dispone la vigente ley del Timbre, antes de que se efectúe el replanteo de las obras.

12. La falta de cumplimiento por el concesionario de cualquiera de las condiciones anteriores será causa de caducidad de la concesión, y llegado este caso, se procederá con arreglo a lo determinado en las disposiciones vigentes sobre la materia.

Lo que de Orden comunicado por el Sr. Ministro digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Madrid, 13 de Febrero de 1935. El Director general, C. Juanes.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de Baleares.

Visto el expediente instruido a instancia de doña Teresa Gallart Sanchís, viuda de D. Nicolás Crespo, en solicitud de autorización para ocupar terrenos en la playa de Levante, de esa capital, con destino a almacén de utensilios de pesca:

Visto el proyecto que a la petición se acompaña:

Resultando que el expediente ha sido tramitado reglamentariamente:

Resultando que durante el plazo de información pública fué presentada una reclamación contra lo solicitado, suscrita por D. Francisco Borcha, que fué contestada oportunamente por la solicitante:

Resultando que han informado, en sentido favorable a la concesión, la Jefatura del digno cargo de V. S. y la Subsecretaría de la Marina civil:

Considerando que esa Jefatura estima improcedente la reclamación del señor Borcha:

Considerando que las obras a que la petición se refiere no habrán de ocasionar perjuicio a los intereses públicos ni particulares:

Considerando que tratándose de un aprovechamiento particular del dominio público procede, conforme a las disposiciones vigentes, imponer al concesionario la obligación de abonar al Estado un canon, cuya cuantía puede fijarse en 0,50 pesetas por metro cuadrado y año de superficie ocupada, según propone esa Jefatura,

El Ministerio de Obras públicas, de acuerdo con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, con las condiciones siguientes:

1.ª Se autoriza a doña Teresa Gallart Sanchís para ocupar, con carácter permanente, unos terrenos en la playa de Levante, para dedicarlos a almacén de utensilios de pesca, que en planta tiene 7,75 metros de ancho en la fachada y 7,25 metros de ancho en el fondo por 22 de profundidad.

2.ª Las obras se ejecutarán con arreglo a los planos presentados y las instrucciones que dé la Jefatura de su cargo.

3.ª Se darán principio a las obras en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de la concesión, y quedarán terminadas en el plazo de

catorce meses, a partir de la misma fecha.

4.ª La zona a ocupar y las obras serán replanteadas por esa Jefatura y de dicha operación se extenderá acta, que será sometida a la aprobación correspondiente.

5.ª Los trabajos se efectuarán bajo la inspección y vigilancia de la Jefatura de su cargo, y terminadas las obras, el concesionario lo pondrá en conocimiento de aquélla, a fin de que por la misma, y con asistencia de un representante del concesionario, se proceda al oportuno reconocimiento. Del resultado de esta operación se extenderá acta, que será sometida a la aprobación competente.

6.ª En el plazo reglamentario de un mes el concesionario depositará en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales el 5 por 100 del importe de las obras a construir en los terrenos que se conceden, siendo devuelta esta cantidad una vez aprobada el acta de reconocimiento de las mismas.

7.ª Las obras quedarán bajo la inspección y vigilancia de esa Jefatura, debiendo conservarse en constante buen estado, y no podrán destinarse a un fin distinto del que en la presente disposición se determina.

8.ª Si transcurrido el plazo para el comienzo de las obras no se hubieran empezado ni solicitado prórroga por el concesionario, se anulará la concesión en la forma que previene el párrafo 6.º del artículo 65 de la ley de Puertos de 19 de Enero de 1928.

9.ª Todos los gastos que ocasionen el replanteo, la inspección y el reconocimiento de las obras, serán de cuenta del concesionario.

10. Esta concesión se entenderá otorgada a título precario, sin plazo limitado, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley de Puertos.

11. El concesionario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas al contrato de trabajo, a los accidentes del mismo y a la protección a la industria nacional y a las demás de carácter social, así como también a lo que le sea aplicable del Reglamento de Costas y Fronteras.

12. El concesionario pagará un canon anual de 0,50 pesetas por año y metro cuadrado de superficie ocupada, debiendo depositarlo por semestres adelantados en la cuenta corriente, denominada "Recaudación de arbitrios de puertos", canon que podrá ser modificado cuando la Administración lo juzgue oportuno.

13. Esta concesión será reintegrada con arreglo a la vigente ley del Timbre antes de que se efectúe el replanteo de las obras.

14. La falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores, y en especial la de no dar comienzo a las obras en el plazo señalado, será causa de caducidad de la concesión, procediendo en tal caso con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo que de Orden comunicado por el Sr. Ministro digo a V. S. para su co-

nocimiento, el del interesado y demás efectos. Madrid, 13 de Febrero de 1935.—El Director general, C. Juanes. Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de Valencia.

#### DIRRECCION GENERAL DE FERRO-CARRILES, TRANVIAS Y TRANSPORTES POR CARRETERA

A los efectos de lo prevenido en el artículo 134 del Reglamento de Transportes por carretera, de 22 de Junio de 1929, se hace público, para conocimiento de los interesados, que con fecha 8 del actual ha sido expedida a D. Felipe Calvo Moreno, la certificación interesada por el mismo del acuerdo adoptado por esta Dirección general en 22 de Enero de 1935, por el que se autorizaba a D. Cesáreo Martín Rubio para efectuar un servicio tolerado entre Campisábalos y Humanes y otro de igual carácter entre Puebla de Beleña a Uceda, como trámite previo para la formalización del recurso de alzada que contra dicho acuerdo manifiesta el Sr. Calvo Moreno que se propone interponer ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras públicas.

Madrid, 8 de Febrero de 1935.—El Director general, Pedro Redondo.

#### MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION

##### DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y ASISTENCIA PUBLICA

Relación de los opositores admitidos para efectuar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir las plazas de funcionarios de la Oficina Central de Información y Unificación de la Asistencia pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden dictada por este Ministerio el día 8 de Febrero actual (GACETA del 9), el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden de 10 de Diciembre de 1934 y la citada de 8 de los corrientes, para cubrir las plazas de funcionarios de la Oficina Central de Información y Unificación de la Asistencia pública, ha acordado admitir a los ejercicios del citado concurso-oposición a los señores que a continuación se expresan, por tener todos ellos su expediente personal completo, en el cual se refiere a

documentos que se exigieron por la norma 2.ª de la convocatoria, quedando subsistentes las listas publicadas en las "Gacetas" del 13 y 18 de Enero pasado (relaciones que se adjuntan).

Haciéndose público al propio tiempo:

1.º Que el sorteo de los señores anteriormente expresados se verificará el próximo miércoles, día 20, a las diez y media de la mañana, en el salón de actos de este Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.

2.º Que el primer ejercicio deberán los señores opositores desarrollarlo, por escrito, en un plazo que no podrá exceder de tres horas.

3.º Que cada uno de los señores Vocales del Tribunal y el Presidente podrán conceder un máximo de 10 puntos en el mencionado primer ejercicio, siendo preciso para considerar aprobado a un opositor que su trabajo sea calificado con un total de 25 puntos como mínimo.

Madrid, 16 de Febrero de 1935.—El Presidente del Tribunal, P. D., Mario González Pons.—El Vocal Secretario, Juan Gallardo.

##### Inspectores de Mendicidad.

Aldave Aizpurúa, Josefa.  
Anguera de Sojo Doderó, José María.  
Carpintier Carabantes, Antonio.  
Castillo Esparza, Roberto.  
Díaz González, María de la Luz.  
Figuera de Vargas, Rosa.  
Figuera de Vargas, Miguel.  
Figuera de Vargas, Vicenta.  
García Rodríguez, Máximo.  
González Díez, Antonio.  
González Tarraga, Eduardo.  
Herránz Juárez, Gregorio.  
Hierro Calsapeu, Julián.  
López Zabala, Alfonso.  
Manzano Rodríguez, Ernesto.  
Mohino Díez, Arturo.  
Montoya Escobar, Francisco.  
Muñoz Delgado, Diego.  
Murillo Salaya, Antonio.  
Navarro Marco, Eduardo Isidro.  
Picazo Guillén, José.  
Rodríguez Rodríguez, Lázaro.  
Salgado Azorín, Amalia.  
Santos de Migneláñez, Santos.  
Segura Sáez, Manuel.  
Teixeira Verdú, Manuel.  
Valenciano Casero, Nemesio.  
Valle García, José.  
Vega Llorente, José.

##### Instructores visitantes.

Arroyo Domínguez, Julio.  
Azorín Albiñana, Juan.  
Domenge Alomar, Sebastián.  
Estalella Pujolá, Pilar.

Fernández Higuera, Luis.  
Figuera de Vargas, Rosa.  
Figuera de Vargas, Vicenta.  
Fonseca de la Montaña, Gonzalo.  
Gallego Bermejo, Aurora.  
García Arista y Moreno, José.  
García Denche, José.  
García Elorriaga, Juan Angel.  
García González, Ignacio.  
García de Marina y Alloza, Félix.  
García de Quevedo y Cancellón, María Guadalupe.  
García Rodríguez, Máximo.  
Gil Pedraza, José.  
González Díez, Antonio.  
González Izquierdo, Bonifacia.  
Iturriaga y González, Rafael.  
López Vicen, José.  
Magdalena Bergia, Ana María.  
Mazas y Valero, María Antonia.  
Marquez García, Alfonso.  
Martínez de la Torre, Antonio.  
Melguizo Fernández, Mariano.  
Mohino y Díez, Arturo.  
Moliní y Burriel, Dolores.  
Montoya Escobar, Francisco.  
Muñoz Martínez, Angel.  
Murillo Salaya, Antonio.  
Navarro Marco, Eduardo Isidro.  
Paramio Hontanilla, Ludolfo.  
Río y Orive, Antonio del.  
Río y Orive, Luis.  
Rodero y Gurumeta, María de los Dolores.  
Rodríguez Fuentes, María del Pilar.  
Rodríguez Rodríguez, Lázaro.  
Rodríguez Zamora, Pablo.  
Romero Robles, Eduardo.  
Ruiz Mutuerverria, José Luis.  
Segura Sáez, Manuel.  
Truque García de la Foz, Ana María.  
Ulecia y de la Plaza, Dolores.  
Valdepeñas Alonso, Francisco.  
Valle García, José del.  
Velázquez Parraga, Ramón.  
Vidaur Cortaberria, Josefina.

##### Oficiales de la Oficina.

Blanco Díez, Aurea.  
Carpintier Caravantes, Carlo.  
Domenge Alomar, Sebastián.  
Figuera de Vargas, Rosa.  
Figuera de Vargas, Vicenta.  
Herráez Gómez, Floripes.  
Rodríguez Prast, María.  
Valle García, José.

##### Médico.

Anguera de Sojo, Jorge Mar.  
Fernández Tardaguila, Rami.  
Lara y Roldán, Leopoldo de.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.